ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 69
Martes 14 de octubre de 2025

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 69
Martes 14 de octubre de 2025
Primer período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Vanessa de Paul Castro Mora
Vicepresidenta

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Larios Trejos, Alejandra
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ruiz Guevara, Monserrat
Morales Díaz, Manuel Esteban	Ramírez Portuguez, Paulina
Morera Arrieta, Olga Lidia	Méndez Gamboa, Rosaura
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Alvarado Muñoz, Fabricio	Nicolás Alvarado, José Francisco
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Córdoba Serrano, Cynthia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Feinzaig Mintz, Eliecer	Padilla Bonilla, María Marta
Cambronero Aguiluz, Kattia	Pacheco Castro, Alejandro José
Obando Bonilla, Johana	Alvarado Bogantes, Horacio
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Ajoy Palma, Melina
Campos Cruz, Gilberto	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Robles Barrantes, Andrés Ariel	García Molina, Carlos Felipe
Alfaro Molina, Rocío	Navas Montero, Gloria
Ortega Gutiérrez, Antonio José	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 68 5
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA..... 5
CONTROL POLÍTICO..... 5

SEGUNDA PARTE..... 21
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 21
PRIMER DEBATE (VETO TOTAL POR RAZONES DE CONSTITUCIONALIDAD AL DECRETO LEGISLATIVO N.º 10.721, REFORMA AL ARTÍCULO 193 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, N.º 7594, DEL 10 DE ABRIL DE 1996; EXPEDIENTE N.º 24.495 21
EXPEDIENTE N.º 24.495, REFORMA DEL ARTÍCULO 193 DE LA LEY N.º 7594, CÓDIGO PROCESAL PENAL, DEL 10 DE ABRIL DE 1996; ANTES CONOCIDO COMO: REFORMA AL ARTÍCULO 193 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL N.º 7594, DEL 10 DE ABRIL DE 1996 21
PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ABREVIADO) 21
EXPEDIENTE N.º 24.290, ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS; ANTES CONOCIDO COMO ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS 21
SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO) 21
EXPEDIENTE N.º 24.582, LEY PARA AUTORIZAR AL ESTADO Y CUALESQUIERA INSTITUCIONES PÚBLICAS A COLABORAR Y REALIZAR DONACIONES A LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO 21
EXPEDIENTE N.º 24.856, APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL PROTOCOLO DE 1996 RELATIVO AL CONVENIO SOBRE LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL MAR POR VERTIMIENTO DE DESECHOS Y OTRAS MATERIAS 21
EXPEDIENTE N.º 23.892, REFORMA DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY N.º 42, LEY QUE CREA EL CANTÓN MONTES DE ORO EN LA PROVINCIA DE PUNTARENAS, DEL 17 DE JULIO DE 1915, Y SUS REFORMAS, LEY PARA LA MODIFICACIÓN DE

LÍMITES DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO; ANTES CONOCIDO COMO MODIFICACIÓN DE LÍMITES DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO..... 22

EXPEDIENTE N.º 23.234, LEY DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA EN EL MERCADO DE MEDICAMENTOS; DENOMINADO ANTES: LEY PARA APERTURA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA EN EL MERCADO DE MEDICAMENTOS 22

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO) 22

EXPEDIENTE N.º 23.089, REFORMA A LA LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS, N.º 6683, DE 14 DE OCTUBRE DE 1982, Y A LA LEY DE PROCEDIMIENTOS DE OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, N.º 8039, DEL 12 DE OCTUBRE DEL 2000 22

EXPEDIENTE N.º 23.307, DESAFECTACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, PARA QUE SE CAMBIE SU USO COMO BIEN DE DOMINIO PATRIMONIAL 25

EXPEDIENTE N.º 24.047, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 112 BIS Y UN ARTÍCULO 280 BIS DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.º4573, DE 4 DE MAYO DE 1970. LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA; ANTERIORMENTE DENOMINADO: ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 112 BIS Y DEROGATORIA DEL INCISO 9) DEL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.º4573, DEL 4 DE MAYO DE 1970. LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA; ANTES CONOCIDO COMO LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA 26

EXPEDIENTE N.° 24.211, LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD DE AUXILIO ARROCER, FONARROZ 32

ANEXOS 75

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Con cuarenta y un diputados y diputadas, se inicia la sesión, al ser las catorce con cincuenta y nueve, en la sesión ordinaria número 69.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 68

Discusión y aprobación del acta.

En discusión el acta de la sesión ordinaria número 69 del 13 de octubre del 2025.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a los señores, señores diputados y diputadas que, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se ha presentado una puesta a despacho, la cual se hará constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra el señor diputado Valverde Méndez, Geison, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Buenas tardes. Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Perdón, diputado.

Les ruego a los señores y señoras diputados ocupar sus curules y guardar el debido silencio para escuchar al diputado.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Gracias, presidenta.

El cáncer es la segunda causa de muerte en nuestro país, y a pesar de muchos esfuerzos, desgraciadamente los pacientes se acercan a los hospitales cuando la enfermedad presenta un estado avanzado, de ahí la importancia de los cuidados paliativos.

Y repasemos algo. Según la Organización Panamericana de la Salud, los cuidados paliativos son un enfoque para mejorar la calidad de vida de los pacientes y sus familias que enfrentan los problemas asociados con enfermedades potencialmente mortales. Se estima que al menos cuarenta millones de personas en el mundo necesitan cuidados paliativos cada año, debido al envejecimiento de la población y el aumento de enfermedades crónicas y no transmisibles.

Y, compañeros, algunos de nosotros, al igual que muchos costarricenses, hemos vivido la tragedia que conlleva el tener un ser querido enfermo en fase avanzada, donde la solidaridad y el apoyo son los mejores medicamentos con los que podemos contar.

Nuestro país ha destacado en la región ante esta materia. Desde 1994 se reconoce en nuestra Constitución Política, en el artículo 21, a raíz de un pronunciamiento de la Sala Constitucional, el derecho a una muerte digna y sin dolor.

En 1998 se promulgó la Ley de Beneficios para los Responsables de Pacientes en Fase Terminal, la Ley 7756. En el año 2003 se crea la Federación Costarricense de Cuidados Paliativos, y en el 2005 se fundó la Asociación Costarricense de Medicina Paliativa y Medicina del Dolor, adscrita al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica.

Para el año 2007 se publicó el Manual de Normas para la Habilitación de Establecimientos que Brindan Atención a Cuidados Paliativos, una modalidad en…, Atención a Cuidados Paliativos, modalidad ambulatoria y

las normas de habilitación y acreditación de los establecimientos de cuidados paliativos por el Ministerio de Salud. Para el 2008 se estableció el Consejo Nacional de Cuidados Paliativos, adscrito al Ministerio de Salud también.

Pero lamentablemente, una vez más, los ciudadanos más vulnerables y sus cuidadores están siendo afectados por los recortes presupuestarios de este Gobierno. Y es que, a pesar de que nuestra legislación estableció beneficios para los responsables de pacientes en fase terminal y personas menores de edad gravemente enfermas, estos beneficios no se están girando.

¿Y en qué consiste el beneficio? Se trata de una licencia extraordinaria para la persona asalariada que se designe como responsable de cuidar a un paciente en fase terminal o a una persona menor de edad que está gravemente enferma. Esta licencia se da por periodos de hasta tres meses, prorrogables por tres meses más, lo anterior bajo una serie de requisitos, por supuesto.

El pasado mes de setiembre, la Comisión Central Evaluadora de Licencias e Incapacidades emitió un criterio técnico respecto al deber de seguir otorgando licencias a pesar de no contar con el presupuesto para ello. Y dicen que el pago se podría ver detenido por falta de financiamiento debido al agotamiento de la línea de financiamiento establecida por la legislación.

¿Y cuál es la línea de financiamiento? El único mecanismo de financiamiento a que puede recubrir la Caja para otorgar estas licencias es a través del cero punto cinco por ciento de Fodesaf.

Se le realizó una consulta a la Gerencia Médica y a la Gerencia Financiera de la Caja, y ante esta problemática la respuesta del gerente médico es (abro comillas) "los recursos ya fueron ejecutados en su totalidad y no se cuenta con fondos adicionales para el pago del subsidio.

Y añade también que las licencias de cuido derivadas de la ley deben seguirse otorgando de acuerdo con los lineamientos vigentes, pero sin embargo se le debe informar al solicitante que no se le podrá realizar al pago de este subsidio. Que dicho pago no es retroactivo, por lo que las licencias otorgadas en el tiempo que queda, el 2025, el 2025 no serán pagadas en el 2026.

Díganme ustedes si esto no es injusto para familias que viven este gran dolor en este proceso con los familiares enfermos, con los niños enfermos, personas

con enfermedades ya terminales que podrían estar sufriendo no solo ellos, sino también sus familias.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Padilla Bonilla, María Marta, por un plazo de cinco minutos en el tiempo de la diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary.

Diputada María Marta Padilla Bonilla:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas y señores diputados, les pregunto: ¿por qué una persona trabajadora debe someterse a un proceso ordinario laboral que puede tardar años en resolverse para que se le reconozca el pago de derechos irrenunciables como son el aguinaldo, las vacaciones y los salarios?

¿Es justo que la persona trabajadora, al finalizar la relación laboral, tenga que someterse a un proceso ordinario laboral que puede durar años?, ¿será eso justo?

Es precisamente la realidad que busca transformar el proyecto 24.316, Ley Monitorio Laboral, una propuesta moderna, técnica y equilibrada que introduce en nuestro ordenamiento un proceso ágil para resolver reclamaciones laborales simples, sin sacrificar garantías del debido proceso.

El monitorio laboral representa un paso adelante en la justicia social. Su objetivo es claro: ofrece una respuesta pronta, eficiente, justa, cuando existen montos reconocidos que no han sido pagados. Hablar de justicia laboral es hablar de equilibrio entre la persona trabajadora y quien emplea, entre la protección de derechos y la seguridad jurídica, entre la justicia pronta y la capacidad del Estado para responder con eficiencia.

Hoy los procesos laborales ordinarios tardan alrededor de tres años, incluso en casos donde no exista discusión sobre el monto del derecho, sino únicamente sobre el pago no realizado. El monitorio laboral moderniza nuestro sistema judicial al crear un procedimiento más expedito, técnico y garantista que permite resolver estos casos en mucho menos tiempo, con menos costos y con pleno respeto al debido proceso.

Desde mi despacho coordinamos mesas de trabajo con pymes, representantes de trabajadores, expertos de derecho laboral y corte plena, con el objetivo de obtener un proceso equilibrado para ambas partes de la relación laboral. Es ahí que se le brinda la oportunidad a la parte trabajadora de acudir a la justicia para solicitar el pago de su liquidación laboral cuando esta ya sea consignada en la certificación laboral y no ha sido pagada.

El empleador, por su parte, mantiene todos los derechos de defensa, puede contestar la demanda, puede ofrecer pruebas y oponer las excepciones procesales necesarias.

El monitorio laboral es un proceso que traerá un beneficio tripartito para la persona trabajadora, para el empleador y para el Poder Judicial. Para la persona trabajadora representa justicia pronta y cumplida, permite acceder al salario, al aguinaldo, vacaciones o liquidación sin demoras prolongadas ni procesos costosos. Significa seguridad económica, tranquilidad familiar y confianza en que su esfuerzo será honrado con prontitud.

Para los empleadores, esta ley significa certeza jurídica, eficiencia y orden, permite resolver diferencias simples con rapidez, reduciendo costos y gastos administrativos. Reconoce la buena fe de quienes cumplen con sus obligaciones y promueve las relaciones laborales más transparentes, modernas y empáticas entre las partes.

Para el aparato judicial, el monitorio laboral también es una herramienta de modernización institucional, descongestiona los tribunales al separar los casos simples de los complejos, liberando recursos, permitiendo a los jueces enfocarse en procesos que realmente requieren mayor análisis.

Este proyecto no enfrenta sectores, sino que los une, reconoce que trabajadores y empleadores son parte del mismo esfuerzo nacional, generar empleo digno, seguridad económica y estabilidad social.

Además, se complementa con el expediente 25.151, que propone un plazo de treinta días para efectuar los pagos laborales, conciliando con claridad y equilibrio entre ambas partes.

En conclusión, el monitorio laboral garantiza justicia pronta para las personas trabajadoras, menor costo para los empleadores y eficiencia para el Poder Judicial, porque cuando la justicia llega a tiempo, no gana una parte, gana Costa Rica.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Continúa en la palabra el diputado Salas Durán, Yonder, por un plazo de cinco minutos en el tiempo del diputado Sibaja Jiménez, José Pablo.

Antes de que inicie el diputado, les ruego nada más, por favor, que bajen el volumen a la hora de hablar el compañero diputado.

Adelante.

Diputado Yonder Andrey Salas Durán:

Muchas gracias, señora presidenta.

Un saludo muy cordial a mis compañeros diputados y, por supuesto, un saludo muy afectuoso a todos los costarricenses que nos ven y nos escuchan por los diferentes medios.

¿Quién de ustedes no ha tenido que pasar por la ruta 32 a lo largo de su vida?, ¿quién de ustedes no ha topado con la grata sorpresa de llegar al Zurquí y que se den cuenta de que la ruta ha sido cerrada por derrumbes?, ¿o quién de ustedes también se ha topado la grata sorpresa de llegar al cruce de río Frío y de darse cuenta que va a tener que venirse por Vara Blanca para llegar a San José, y si es de Cartago y de esos lados va a tener que devolverse a Turrialba para poder llegar al Valle Central?

Bueno, esta es la realidad que muchos limonenses y, por supuesto, personas también que residen fuera de la provincia de Limón tienen que pasar diariamente. Y ustedes se preguntarán, bueno, ¿qué fue primero, el parque o la carretera? Lo primero fue la carretera. La carretera se creó y luego se creó el parque.

Y ustedes dirán: ¿por qué actualmente si Conavi, el MOPT o la CNE tiene previsto o tiene la labor esencial de hacer inspecciones en el tramo del Zurquí y sabe que posiblemente vaya a caer material, sabe que posiblemente vaya a caer un árbol, por qué no lo interviene para que posteriormente no sucedan este tipo de cosas? Pues lamentablemente no

lo hace porque no puede. ¿Por qué? Porque la ruta está dentro de un parque nacional.

Y yo le voy a dar algunos datos, compañeros y costarricenses. Según Lanamme, entre el 2014 y el 2022 se registraron ciento ochenta y dos derrumbes, ciento ochenta y dos derrumbes. Y han muerto, a la fecha de hoy, más de cien personas, solamente en el Zurquí, a raíz de la cadena material.

Esto es un impacto obviamente a las vidas humanas, el impacto social es sumamente grande, y por supuesto que la movilización de la economía en el país también se ve perjudicada. Estamos hablando de aproximadamente veintisiete millones de dólares al año que se pierden por el cierre de esta carretera.

Para algunos, aunque nos cueste creer, es más importante el árbol que está dentro del parque nacional y que está a punto de caerse que las vidas humanas.

Yo presenté un proyecto de ley que lo que pretende es crear lo que le llamamos la administración activa y que entes como el MOPT, Conavi, la CNE o cualquier otra institución pública, si ve que ya va a caer material en un talud, si ve que un árbol se va a caer también, que este lo pueda remover en virtud del interés público y que no tenga que actuar ya correctivamente cuando el árbol o el material haya caído.

¿Y esto por qué? Porque todos sabemos que primero está la vida humana, sabemos que primero está el ser humano y que si bien es cierto Costa Rica se identifica mucho por el tema ambiental, no podemos sobreponer el tema ambiental sobre el derecho de la vida humana.

Y es por eso, compañeros, que este proyecto que presenté, pues, va a entrar a la Comisión de Limón posiblemente y cuando venga acá al Plenario yo espero que tenga el apoyo de ustedes, ya que es un proyecto sumamente importante que puede salvar vidas, que viene a agilizar la burocracia que ya eh tiene Costa Rica en temas ambientales y que también nos podemos ahorrar muchos decretos de conveniencia nacional y nos podemos también ahorrar muchas pérdidas económicas en lo que a la ruta se refiere y a los cierres de esa ruta se refiere.

Entonces, les hago un llamado a que apoyen este proyecto de ley y esperamos contar también con respuestas positivas tanto de los entes gubernamentales como no gubernamentales, porque siempre van a

aparecer personas en pro del ambiente que les interesa más el árbol o el talud que la propia vida humana.

Entonces, esperamos que este proyecto pues sea realidad en el corto tiempo y que la ruta 32 sea una ruta más fluida, porque no es una ruta solamente de la provincia de Limón, es una ruta nacional, por ahí pasa el ochenta por ciento de las exportaciones e importaciones, y por supuesto que es nuestro deber como legisladores agilizar estos procesos.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Alvarado Bogantes, Horacio, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Horacio Alvarado Bogantes:

Muchas gracias, señora presidente.

Bueno, de parte de la facción, ayer vimos la noticia de Sofía y Camilo. Desearles desde esta curul muchas bendiciones a esa nueva familia.

Yo les voy a hablar de un proyecto de ley que se generó en el año 2009.

La presentación se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Horacio%20Alvarado.pptx

Ese proyecto de ley fue el 8683, ese proyecto de ley es para un impuesto a las casas de lujo de un impuesto solidario. De ese impuesto solidario, el punto veinticinco y el punto cincuenta y cinco le corresponde directamente al Banhvi esa recaudación.

Pero déjenme decirles que lo que hemos analizado y lo que hemos estudiado es que ese impuesto de las casas de lujo se ha mantenido en el tiempo. No ha crecido.

Cuando nosotros vamos y visitamos el país, principalmente las zonas costeras, vemos casas de alto valor, casas de lujo construidas en esos lugares. Y, entonces, ha disminuido de ciento cuarenta y ocho a ciento cuarenta y cinco millones de colones aproximadamente.

Esta ley, quien recaude, el responsable de recaudar esta ley es el Ministerio de Hacienda. Y aquí es la ineficiencia que tiene el Ministerio de Hacienda por varias características.

Uno, porque no tiene el personal suficiente en la ONT para ir a inspeccionar todas estas casas en todo el territorio nacional. La otra es que este impuesto hay que ir voluntariamente al Ministerio de Hacienda a presentar la declaración de estas casas de lujo.

Puede ser que la persona que vaya a declarar no declare lo que vale realmente la propiedad, o también como es voluntario hay personas que no van a declarar estas casas de interés…, digo, de casas de lujo.

Algo sumamente importante es que el Banhvi, y podríamos —no sé si enfocar el cuadro número uno y cuadro número dos— el Banhvi le corresponde, como ustedes pueden ver, y el estudio que hicimos junto y comparamos con el CFIA, la cantidad de dinero es muy parecido año tras año, pero en los años de recaudación aproximadamente han sido cinco mil millones y resto que se han aportado al Ministerio de Hacienda.

Sin embargo, ahí lo ven, sin embargo, el Ministerio de Hacienda le gira únicamente al Banhvi seiscientos cincuenta, seiscientos ochenta millones de colones. He aquí lo importante que tiene esto, y he visto muchas de las fracciones hablar sobre el problema que tenemos de vivienda en este país.

Hay un déficit aproximadamente de ciento cuarenta y siete mil viviendas de familias que no tienen techo donde vivir, y esos dineros no son enviados al Banhvi por medio del Ministerio de Hacienda.

¿Qué es lo que estamos proponiendo con el proyecto de ley número 24.995? Es un proyecto de ley que les permite a los municipios recaudar ese dinero como ya lo hacen desde 1998 con bienes inmuebles, y esos proyectos y esa recaudación que hacen las municipalidades va a ser mucho más fácil, van a controlar más. ¿Por qué? Porque tienen más inspectores y estamos hablando que todas las municipalidades recaudan eso a nivel nacional.

Lo otro importantísimo también es la conexión o la información que tienen las municipalidades con el Colegio de Ingenieros y Arquitectos. Cada vez que hay una aprobación de una casa, de una vivienda, el Colegio de Ingenieros tasa esa construcción y si inmediatamente la tasa, y es más de ciento cincuenta, ciento sesenta millones, ya directamente la municipalidad podría tasar esa casa como de alto valor.

Ahora bien, ¿qué es lo más importante también de esto? Que del cien por ciento, que recauden de las municipalidades, el setenta y cinco le quedaría a las municipalidades para lo que siempre también hacen las municipalidades, que es ayudar a la gente en pobreza, pobreza extrema.

Entonces podrían ampliar el cuarto de adultos mayores, podrían ampliar el baño para adultos mayores, o podrían reparar aquellas casas antiguas que el sistema eléctrico no está funcionando.

Eso es lo más importante de este proyecto. Es una eficiencia en la recaudación, una eficiencia en la distribución, porque el otro veinticinco por ciento iría para el Banhvi. ¿Para qué?, para que también haga vivienda, pero para aquellos cantones que no tienen la posibilidad de encontrar en esos cantones casas de alto valor. Esa es la importancia del proyecto.

Algo sumamente importante que en la investigación hicimos es que la mayoría de las casas de alto valor se encuentran en zonas fuera del Gran Área Metropolitana. Guanacaste es una de ellas. Puntarenas es otra provincia que tiene casas de alto valor.

De ahí el interés de este proyecto de ley. Quiero recalcar que este proyecto...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Morera Arrieta, Olga Lidia.

Permítanme un minuto.

Tiene la palabra la señora diputada Morera Arrieta, Olga Lidia, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo del diputado Segura Gamboa, David Lorenzo.

La diputada Morera Arrieta no va a hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el señor diputado Campos Cruz, Gilberto, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo del diputado Alvarado Muñoz, Gerardo Fabricio.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Cuando todo el mundo creía que nada podía pasar en Costa Rica que asombrara, nos enfrentamos hoy a un episodio nuevo.

De los creadores de la misa que nunca apagó, el polígrafo que nadie vio, la firma que el viento se llevó, ahora asistimos a un capítulo nuevo. el micrófono que alguien puso.

Vean ustedes qué cosa más absurda, porque si usted se encuentra, compañeras y compañeros, costarricenses, un intento de espionaje en su casa, en su oficina, en su despacho, en donde usted quiera, usted lo primero que hace es llamar al OIJ, cerrar el área, que vengan a esterilizar el lugar, ¿verdad?, que tomen las pruebas, las muestras, las huellas, no sé, lo que sea que tengan que ver, que se ejecute la instrucción funcional o la dirección funcional, perdón, y a partir de ahí usted hace lo que usted quiera hacer para denunciar.

Ah, no, lo primero que usted hace es encontrarse un supuesto micrófono y llamar a toda la prensa, contaminar el área, meter asesores a todo el mundo para que se rompa la cadena de custodia, para que se rompa las pruebas, para que se rompa todo.

Diay, cualquier persona que haya tenido relación con la investigación o con los procesos de justicia de este país, sabe que ahí se rompió todo y que ya no sirvió de nada poner una denuncia posterior.

Pero, vean ustedes qué interesante. Cuando uno ve este tipo de shows, uno se pregunta: ¿por qué?, ¿por qué lo hacen?, ¿verdad?

Y es que doña Laura Fernández lo que está haciendo con este show prácticamente, porque ahora resulta ser que fue una empresa de seguridad de primer mundo, que nadie sabe cómo se llama porque no dijeron, ¿verdad? Que es una empresa de seguridad especialista en esto.

¿Y por qué la llamaron? ¿Por qué tienen sospechas de que los estaban siguiendo, investigando o escuchando? ¿Por qué? Diay, uno dice, diay, si yo estoy bien, estoy encaminado y nada debo y nada temo y estoy en lo correcto, ¿por qué voy a tener miedo de que me estén siguiendo, investigando o espiando? ¿Por qué el temor?

Hay miedo real aquí y eso es lo curioso. Aquí hay miedo real para contratar una presunta empresa de seguridad para que me vaya a revisar la oficina para ver si tengo un micrófono. ¿Y qué me están oyendo?

Entonces, vean ustedes qué interesante, porque vean el segundo argumento. El segundo argumento es, hay micrófono, me están oyendo, ah, pero puede ser construido cualquier cosa con inteligencia artificial.

¿Eso no se llama popularmente curarse en salud? ¿Eso no se llama popularmente anticipar lo que sea que vaya a sacar alguien? Y decir, y decir, entonces, todo lo que salga es inteligencia artificial, todo lo que salga es construido, todo lo que salga es con base en las capturas de sonidos, audios, videos, lo que sea.

Vean, yo no sé si el micrófono lo puso un contrincante político, la DEA, la CIA, el FBI, yo no sé quién lo puso ¿verdad?, o si tan siquiera pusiera un micrófono, porque lo que sí les puedo decir es que tener el micrófono en la mano y toquetearlo y todo, y ponerle todas las huellas digitales, y contaminar la escena, y contaminar la prueba, y contaminarlo todo, lo que hace es evitar o entorpecer lo que la acción de la justicia podría realizar.

¿Un show político? Por supuesto, un show político. ¿Campaña? Por supuesto. ¿Por qué? Porque hace poco salió un informe también o hace poco salió un informe de que a doña Laura Fernández no se le oye ni propuestas serias en materia de seguridad, ni propuestas serias en materia de educación, ni propuestas serias en materia de infraestructura, ni propuestas serias en nada.

Cada vez que se le oye a doña Laura Fernández, que por cierto está escondida, porque no va a debates, no va a intercambios con otros candidatos. A donde doña Amelia Rueda, por cierto, diay, yo nunca la he oído en intervenciones con otros candidatos tampoco, diay, la tienen escondida porque entre más hable, más pierde.

Ah, pero solo sale con shows. Es como una Lineth Saborío, me van a disculpar los compañeros de la Unidad, perdón. Pero diay, más o menos parecido. En la campaña, en la campaña, don Horacio, en la campaña.

Pero el tema aquí es, el tema aquí, compañeras y compañeras, es que efectivamente tenemos un show en la mano, porque violaron toda la cadena de custodia, porque violaron toda la prueba, porque violaron toda la escena. Diay, eso es como que usted se encuentra un asesinato y empieza a caminar por todo lado para…, o sea, es un absurdo de principio a fin esto.

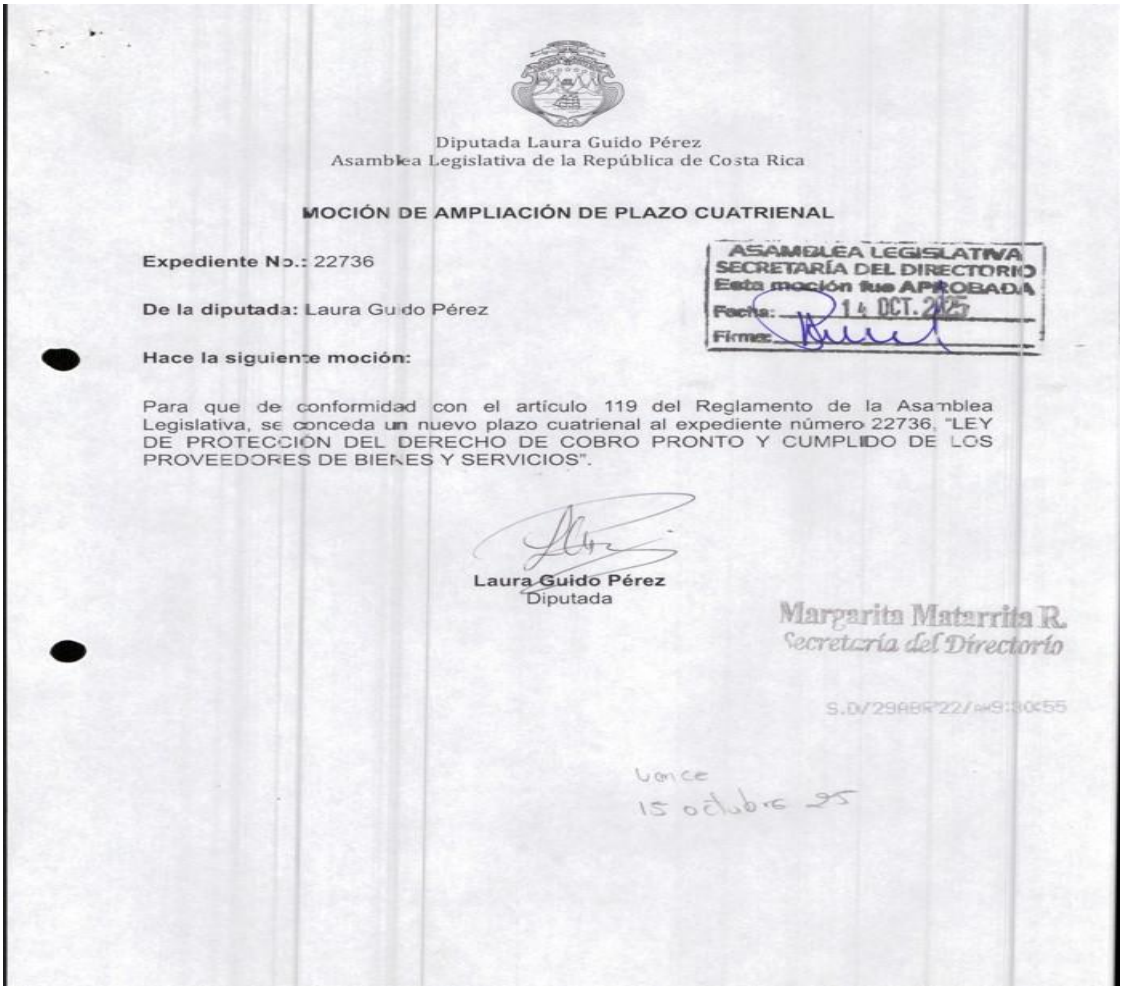
Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Hago constar nada más que…, porque no quedó claro en que la discusión del acta de la sesión ordinaria número 68 del 13 de octubre del 2025 se llevó a cabo, fue discutido y aprobado.

Se ha presentado una moción de orden de plazo cuatrienal de conformidad con los alcances del 119 del reglamento, en relación con el expediente legislativo 22.736, Ley de Protección de Derechos de Cobro Pronto y Cumplido de los Proveedores de Bienes y Servicios, que la Secretaría…, la Segunda Secretaría dará lectura a la moción de orden.

Segunda secretaria Gloria Navas:



Diputada Laura Guido Pérez
Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

MOCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 14 OCT. 2025
Firma:

Expediente No.: 22736

De la diputada: Laura Guido Pérez

Hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se conceda un nuevo plazo cuatrienal al expediente número 22736, "LEY DE PROTECCIÓN DEL DERECHO DE COBRO PRONTO Y CUMPLIDO DE LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS".

Laura Guido Pérez
Diputada

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

S.D/29888'22/ 09:30:55

Vence
15 octubre 25

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión la moción. Suficientemente discutido.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación. Diputada Brown Young; diputado Vargas Serrano, Danny; Acuña…

Finalizar votación. Treinta y ocho a favor, cinco en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 22736

A Favor (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

En Contra (Voto: 5)

Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio	Bojorges León Leslye Rubén
García Molina, Carlos Felipe	Pacheco Castro, Alejandro	

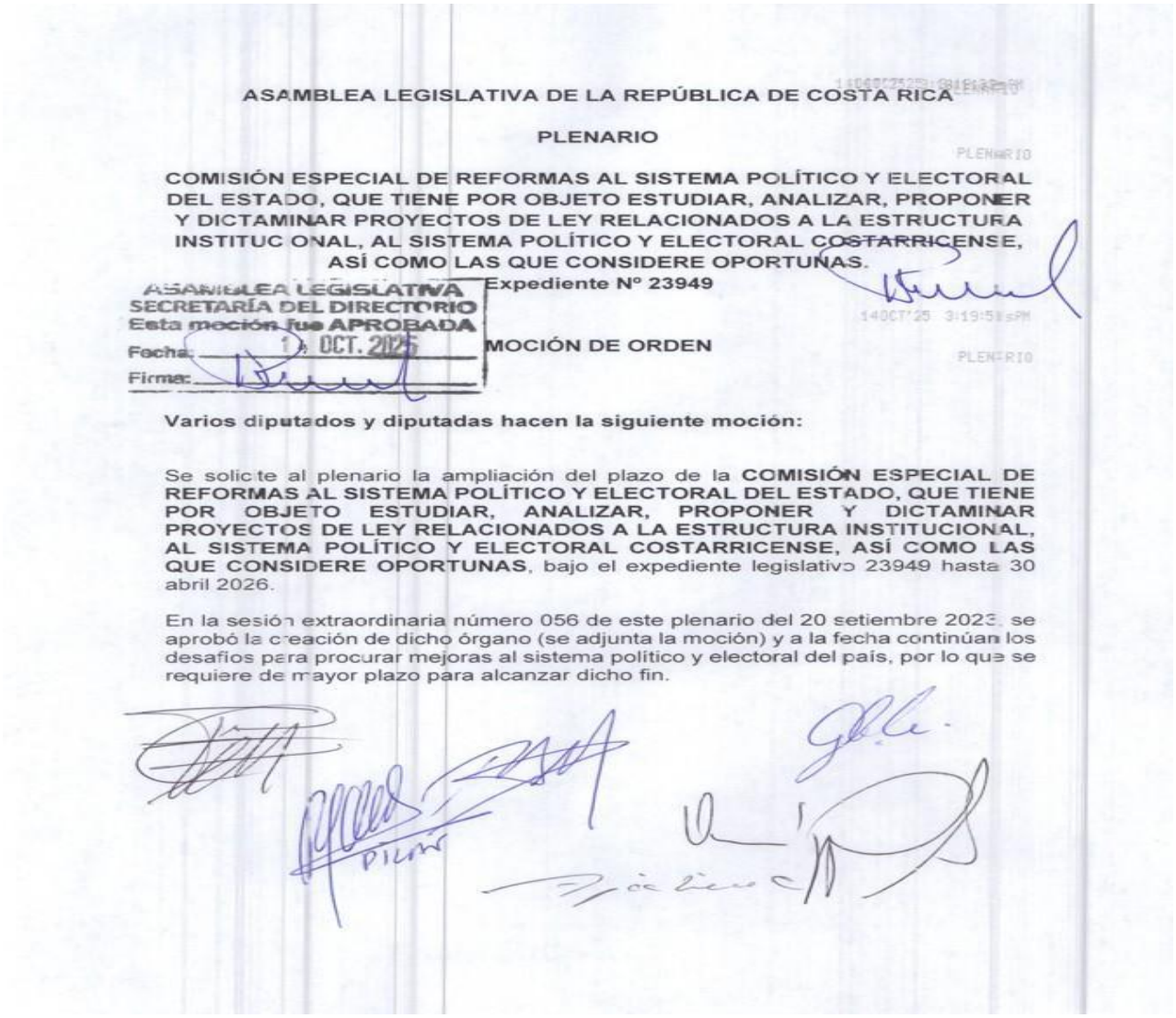
No-Votación (Total: 4)

Acuña Soto, Jonathan	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden en relación con la prórroga a la Comisión Especial de Reformas Electorales, que procedemos a dar lectura y le solicito a la segunda secretaria proceda con la misma. (se agrega en el anexo 3, nota del diputado Alvarado Muñoz)

Segunda secretaria Gloria Navas:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

COMISIÓN ESPECIAL DE REFORMAS AL SISTEMA POLÍTICO Y ELECTORAL DEL ESTADO, QUE TIENE POR OBJETO ESTUDIAR, ANALIZAR, PROPONER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY RELACIONADOS A LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL, AL SISTEMA POLÍTICO Y ELECTORAL COSTARRICENSE, ASÍ COMO LAS QUE CONSIDERE OPORTUNAS.

Expediente Nº 23949

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 14 OCT. 2025
Firma:

MOCIÓN DE ORDEN

Varios diputados y diputadas hacen la siguiente moción:

Se solicite al plenario la ampliación del plazo de la **COMISIÓN ESPECIAL DE REFORMAS AL SISTEMA POLÍTICO Y ELECTORAL DEL ESTADO, QUE TIENE POR OBJETO ESTUDIAR, ANALIZAR, PROPONER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY RELACIONADOS A LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL, AL SISTEMA POLÍTICO Y ELECTORAL COSTARRICENSE, ASÍ COMO LAS QUE CONSIDERE OPORTUNAS**, bajo el expediente legislativo 23949 hasta 30 abril 2026.

En la sesión extraordinaria número 056 de este plenario del 20 setiembre 2023, se aprobó la creación de dicho órgano (se adjunta la moción) y a la fecha continúan los desafíos para procurar mejoras al sistema político y electoral del país, por lo que se requiere de mayor plazo para alcanzar dicho fin.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas, a favor cerrar puertas, iniciamos proceso de votación.

Jiménez Siles Gilberth.

Finalizar votación.

Cuarenta y siete a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN COMISION REFORMAS ELECTORALES

A Favor (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Se decreta un receso hasta las dieciséis horas.

Iniciamos nuevamente la sesión con cuarenta y dos diputados y diputados, venció el receso.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE (VETO TOTAL POR RAZONES DE CONSTITUCIONALIDAD AL DECRETO LEGISLATIVO N.° 10.721, REFORMA AL ARTÍCULO 193 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, N.° 7594, DEL 10 DE ABRIL DE 1996; EXPEDIENTE N.° 24.495

EXPEDIENTE N.º 24.495, REFORMA DEL ARTÍCULO 193 DE LA LEY N.º 7594, CÓDIGO PROCESAL PENAL, DEL 10 DE ABRIL DE 1996; ANTES CONOCIDO COMO: REFORMA AL ARTÍCULO 193 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL N.º 7594, DEL 10 DE ABRIL DE 1996

Suspendido su conocimiento por estar en análisis de la Sala Constitucional.

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ABREVIADO)

EXPEDIENTE N.º 24.290, ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS; ANTES CONOCIDO COMO ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

Suspendido su conocimiento por estar en trámite de publicación.

SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)

EXPEDIENTE N.º 24.582, LEY PARA AUTORIZAR AL ESTADO Y CUALESQUIERA INSTITUCIONES PÚBLICAS A COLABORAR Y REALIZAR DONACIONES A LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO

Suspendido su conocimiento por consulta facultativa de constitucionalidad.

EXPEDIENTE N.º 24.856, APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL PROTOCOLO DE 1996 RELATIVO AL CONVENIO SOBRE LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL MAR POR VERTIMIENTO DE DESECHOS Y OTRAS MATERIAS

Suspendido por conocimiento por consulta preceptiva de constitucionalidad.

EXPEDIENTE N.º 23.892, REFORMA DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY N.° 42, LEY QUE CREA EL CANTÓN MONTES DE ORO EN LA PROVINCIA DE PUNTARENAS, DEL 17 DE JULIO DE 1915, Y SUS REFORMAS, LEY PARA LA MODIFICACIÓN DE LÍMITES DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO; ANTES CONOCIDO COMO MODIFICACIÓN DE LÍMITES DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO

Suspendida su votación definitiva con fundamento en el artículo primero de la Ley 6068 del 20 de julio de 1977, declara invariable la división territorial administrativa de la República durante los catorce meses anteriores a todas las elecciones nacionales de presidente y vicepresidentes, y reforma electoral.

EXPEDIENTE N.º 23.234, LEY DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA EN EL MERCADO DE MEDICAMENTOS; DENOMINADO ANTES: LEY PARA APERTURA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA EN EL MERCADO DE MEDICAMENTOS

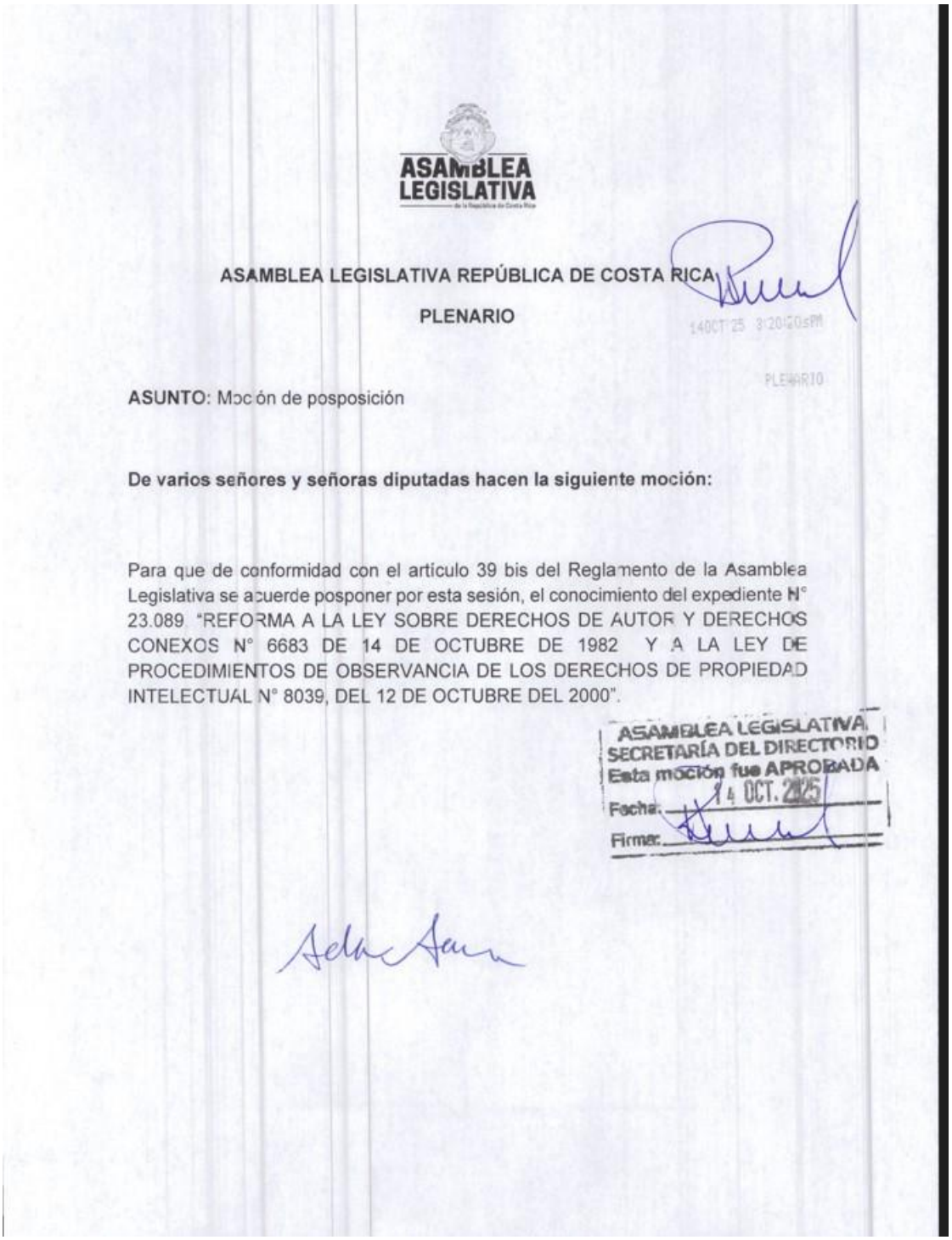
Suspendido a la espera de la resolución de la Sala Constitucional.

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)

EXPEDIENTE N.º 23.089, REFORMA A LA LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS, N.° 6683, DE 14 DE OCTUBRE DE 1982, Y A LA LEY DE PROCEDIMIENTOS DE OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, N.° 8039, DEL 12 DE OCTUBRE DEL 2000

Se ha presentado una moción de orden de posposición que le solicito a la primera secretaria dar lectura…, a la segunda secretaria dar lectura.

Segunda secretaria Gloria Navas:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

14OCT'25 3:20:20sPM

PLENARIO

ASUNTO: Moción de posposición

De varios señores y señoras diputadas hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde posponer por esta sesión, el conocimiento del expediente N° 23.089 "REFORMA A LA LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS N° 6683 DE 14 DE OCTUBRE DE 1982 Y A LA LEY DE PROCEDIMIENTOS DE OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL N° 8039, DEL 12 DE OCTUBRE DEL 2000".

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 14 OCT. 2025
Firma:

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión la moción.

Diputado Vargas Quirós, proponente.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

No, gracias, es por el orden.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Perdón, ah, por el orden.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Sí, quisiera pedirles un receso de cinco minutos antes de votar la moción de posposición, por favor.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Okey, a solicitud del Partido Pueblo Sobe…, perdón, Pueblo…, Progreso Social Democrático, se da un receso de hasta cinco minutos.

Reanudamos la sesión.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas.

A solicitud de los que habían pedido el tiempo de la fracción.

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas, favor cerrar puertas.
Iniciamos proceso de votación.

Diputada Méndez Gamboa; Vargas Rodríguez; Vindas Salazar; Brown Young; Ramírez Portuguez; Moreira Brown; diputado Rojas; diputado Pedro Rojas; diputada…

Finalizar votación.

Cuarenta y seis a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN EXP 23089

A Favor (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Moreira Brown, Katherine

Abrir puertas.

Por lo tanto, se suspende la discusión del proyecto de ley.

EXPEDIENTE N.º 23.307, DESAFECTACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, PARA QUE SE CAMBIE SU USO COMO BIEN DE DOMINIO PATRIMONIAL

Continuamos con el expediente 23.307. Luego de finalizado el plazo establecido en el 148 bis del Reglamento, informo que no se presentaron mociones de fondo.

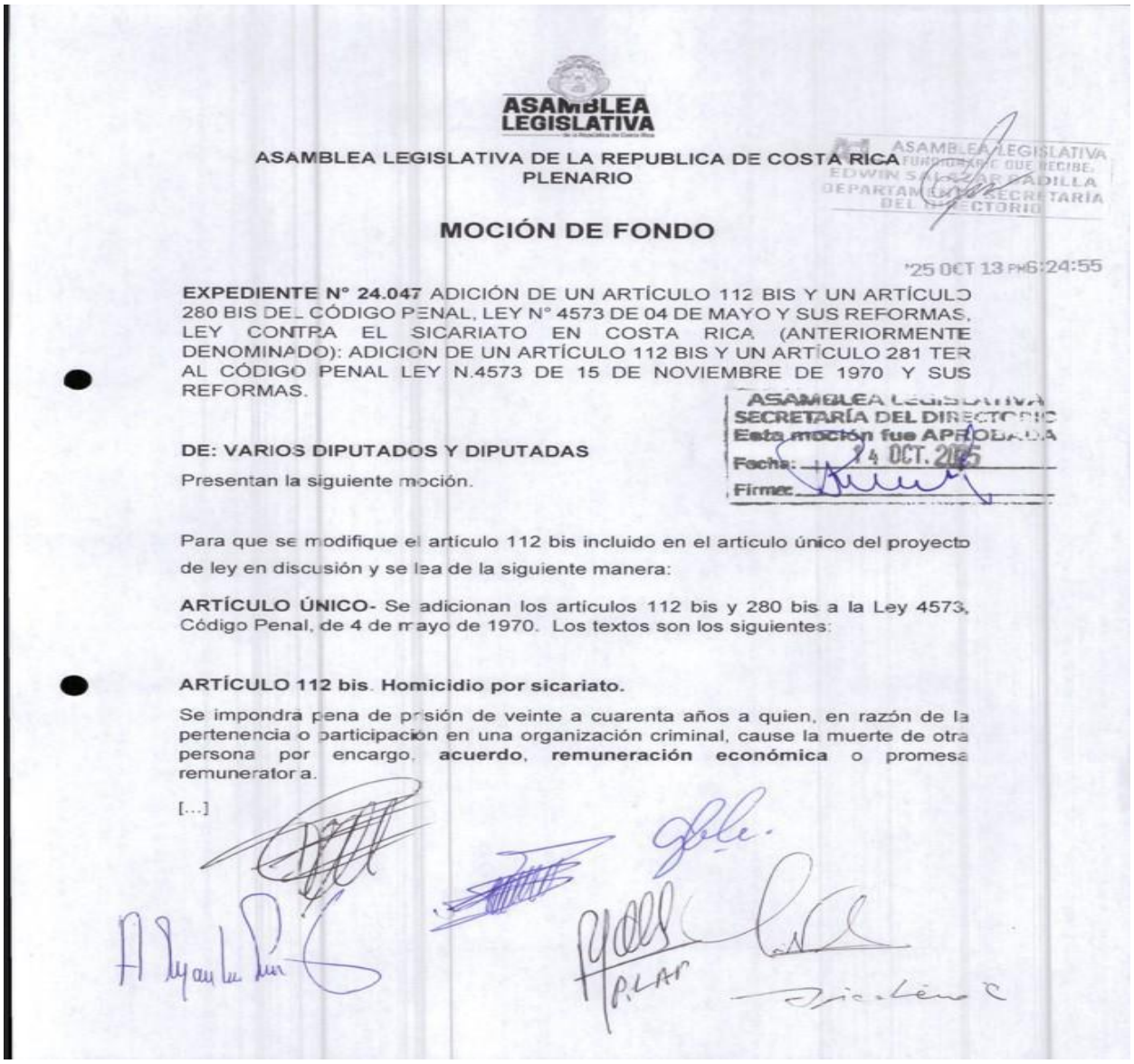
En consecuencia, el expediente que acabo de leer, el 23.307, está suspendido por haberlo mandado a consulta.

EXPEDIENTE N.º 24.047, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 112 BIS Y UN ARTÍCULO 280 BIS DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.°4573, DE 4 DE MAYO DE 1970. LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA; ANTERIORMENTE DENOMINADO: ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 112 BIS Y DEROGATORIA DEL INCISO 9) DEL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.°4573, DEL 4 DE MAYO DE 1970. LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA; ANTES CONOCIDO COMO LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA

Continuamos con el 24.047. Luego de finalizado el plazo establecido en el 148 bis del Reglamento aviso que se han presentado un total de dos mociones de fondo. Procedemos de inmediato a su conocimiento.

La segunda secretaria leerá la primera moción de fondo.

Segunda secretaria Gloria Navas:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR PADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

MOCIÓN DE FONDO

'25 OCT 13 PM6:24:55

EXPEDIENTE N° 24.047 ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 112 BIS Y UN ARTÍCULO 280 BIS DEL CÓDIGO PENAL, LEY N° 4573 DE 04 DE MAYO Y SUS REFORMAS, LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA (ANTERIORMENTE DENOMINADO): ADICION DE UN ARTÍCULO 112 BIS Y UN ARTÍCULO 281 TER AL CÓDIGO PENAL LEY N.4573 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1970 Y SUS REFORMAS.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 14 OCT. 2025
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

Presentan la siguiente moción.

Para que se modifique el artículo 112 bis incluido en el artículo único del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO ÚNICO- Se adicionan los artículos 112 bis y 280 bis a la Ley 4573, Código Penal, de 4 de mayo de 1970. Los textos son los siguientes:

ARTÍCULO 112 bis. Homicidio por sicariato.

Se impondrá pena de prisión de veinte a cuarenta años a quien, en razón de la pertenencia o participación en una organización criminal, cause la muerte de otra persona por encargo, **acuerdo**, **remuneración económica** o promesa remuneratoria.

[...]

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión la moción.

Con cuarenta y nueve diputados y diputadas, favor cerrar puerta. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Mendoza; Ortega; Vargas Rodríguez; Izquierdo; Cambronero; Jiménez Siles; Robles Obando; Rojas López; Larios Trejos; Barrantes Chacón; Cambronero Aguiluz; Méndez Gamboa; Morera Arrieta; diputado García Molina y diputada Moreira Brown.

Finalizar votación.

Cuarenta y siete a favor, dos en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #1 EXP 24047

A Favor (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

En Contra (Voto: 2)

Navas Montero, Gloria	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Continuamos con la moción número 2 de fondo que la señora segunda secretaria leerá.

Continuamos con la moción número 2 de fondo, que la señora segunda secretaria leerá.

Segunda secretaria Gloria Navas:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA FUNCIONARIO QUE RECIBE: EDWIN SALAZAR BADILLA DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

'25 OCT 13 PM6:33:03

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE N° 24.047 ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 112 BIS Y UN ARTÍCULO 280 BIS DEL CÓDIGO PENAL, LEY N° 4573 DE 04 DE MAYO Y SUS REFORMAS, LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA (ANTERIORMENTE DENOMINADO): ADICION DE UN ARTÍCULO 112 BIS Y UN ARTÍCULO 281 TER AL CÓDIGO PENAL LEY N.4573 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1970, Y SUS REFORMAS.

LA VOTACIÓN DE LA MOCIÓN ES:
PLENARIO
EMITADA: Primera Vez ✓ Segunda Vez ✓
DESECHADA ✓ APROBADA
FECHA 14 OCT. 2025 FIRMA:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

Presentan la siguiente moción.

Para que se modifique el artículo 112 bis incluido en el artículo único del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO ÚNICO- Se adicionan los artículos 112 bis y 280 bis a la Ley 4573, Código Penal de 4 de mayo de 1970. Los textos son los siguientes:

ARTÍCULO 112 bis. Homicidio por sicariato.

Se impondrá pena de prisión de veinte a cincuenta años a quien, en razón de la pertenencia o participación en una organización criminal, cause la muerte de otra persona **por encargo, acuerdo, remuneración económica o promesa remuneratoria**.

(...)

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 14 OCT. 2025
Firma:

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Segura Gamboa, proponente, hasta por cinco minutos.

Diputado David Lorenzo Segura Gamboa:

Muchísimas gracias, señora presidente.

Hoy tenemos la última oportunidad para imponerles la pena máxima a los sicarios por medio de este proyecto de ley presentado por Nueva República.

Y es que presentamos este proyecto de ley porque como país no podemos seguir siendo suavecitos con estos criminales, no podemos seguir diciendo pobrecitos los sicarios o los criminales.

A los sicarios se les tiene que tratar con mano dura, con firmeza. ¿O es que acaso no han entendido muchos diputados el poder que tienen para legislar y para corregir lo que por mucho tiempo se ha hecho mal?

Queremos hacer un último intento para castigar con firmeza el sicariato. ¿Y qué es lo que estamos proponiendo? Imponer de veinte a cincuenta años a quien, en razón de la pertenencia o participación en una organización criminal, cause la muerte de otra persona por encargo, por acuerdo, por remuneración económica o por promesa remuneratoria.

Yo les pregunto, ¿dónde tienen que estar los sicarios? Pablo, yo le pregunto, ¿dónde tienen que estar los sicarios? Tienen que estar en la cárcel. ¿Y cuánto tiempo tienen que estar en la cárcel un sicario?, ¿de quién depende eso? De los diputados. Somos nosotros los que definimos cuánto se le impone a un sicario, entonces ¿por qué no imponerle la pena máxima?

Algunos dirán: es que esto es extremo, es que David es muy extremista. No, señores, en otros países a los sicarios se les impone pena de muerte. Esto no es una pena extrema, esto es hacer justicia con muchísimas familias que están sufriendo por la pérdida de un ser querido por sicariato. Una persona que no tiene corazón para matar a otro ser humano por dinero o por cualquier otro tipo de recompensa tiene que estar el resto de su vida en la cárcel.

Así que, compañeros diputados, veremos cuál es la posición de esta Asamblea Legislativa, si imponerle cincuenta años, que fue lo que se propuso originalmente con este proyecto de Nueva República, o si vamos a ser suavecitos poniéndole solo cuarenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y ocho diputados y diputadas, favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputados García Molina y Moreira Brown.

Finalizar votación.

Veinticuatro a favor, veinticuatro en contra.

Repetimos la votación, de conformidad con el 106 del Reglamento.

No abrir puertas.

Con cuarenta y ocho diputados, iniciamos nuevamente la votación de la moción de fondo número 2.

Diputados Bojorges León, García Molina, Méndez Gamboa, Ramírez Portuguez, Izquierdo Sandí, Ortega Gutiérrez, Rojas Méndez, Obando Bonilla, Rojas López.

Les recuerdo que estamos repitiendo la votación de la moción de conformidad con el 106, por haber empatado.

Diputado Bojorges León.

Finalizar votación.

De conformidad con el artículo 106 en su párrafo final, al volverse a empatar, se desecha el asunto presentado.

Veinticuatro en contra, veinticuatro a favor. Desechado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #2 EXP 24047

A Favor (Voto: 24)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel

En Contra (Voto: 24)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 1)

Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Informo que hemos conocido todas las mociones de fondo pendientes. Por haberse modificado el texto se suspende la discusión y se ordena publicar y consultar el proyecto de ley.

EXPEDIENTE N.° 24.211, LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD DE AUXILIO ARROCER, FONARROZ

Continuamos con el conocimiento de las mociones de reiteración pendientes.

En la sesión anterior fue desechada la moción de reiteración número 8 y quedó pendiente de discusión y votación la moción de revisión presentada a esta moción de reiteración.

En discusión la moción de revisión.



ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: Expediente No. 24.211

LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y AUXILIO ARROCERO (FONARROZ)

DE VARIOS SEÑORAS Y SEÑOROS DIPUTADOS

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recaída sobre la moción anterior.

Diputada Cisneros Gallo, como proponente, hasta por cinco minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señora presidente.

Ayer en Canal Opa tuvimos un interesante debate con un productor arrocero justamente sobre este proyecto de Fonarroz y salieron a relucir cosas realmente interesantes, como por ejemplo que Conarroz, que nos cuesta mil seiscientos millones de colones al año, no había hecho ningún aporte para mejorar la semilla ni la productividad del arroz en Costa Rica.

Hoy me llamó la atención una nota muy interesante que se publica de la Universidad de Costa Rica, que hicieron un estudio que duró quién sabe cuántos años y liberaron una papa que se llama la criollitica. Así se llama, una semilla de papa que liberó la Universidad de Costa Rica hoy.

Y adivinen qué. Mientras el promedio nacional de producción de papa ronda veintitrés toneladas por hectárea y aquí en el país, la criollitica supera las cuarenta toneladas, casi el doble, casi el doble. Esto es lo que hace la investigación agrícola en este país, esto es justamente lo que hace la investigación de semillas; uno de los mandatos que tenía Fonarroz que no ha podido cumplir en veintitrés años.

Yo les pregunto a los que están al tanto de la producción arrocera, no sé, tal vez la diputada Larios, el diputado Barrantes o los diputados que están relacionados con el sector arrocero, a ver, ¿ustedes conocen una semilla nueva de Conarroz?, ¿una semilla que haya contribuido a aumentar la producción de arroz en este país?

Por lo menos yo no la conozco ni he escuchado absolutamente nada, pero seguimos pagando mil seiscientos millones de colones al año.

La verdad es que yo creo que lo mejor sería cerrar Conarroz y repartir esos mil seiscientos millones en ayuda y asistencia a los arroceros que todavía producen este grano.

A raíz del debate de ayer recibí comentarios muy interesantes de la gente. A ver, tengo un amigo que se educó en Brasil y dice que los arroceros en Brasil están pasando una situación muy apremiante. ¿Por qué? Porque el precio del arroz está bajísimo en el mundo y porque tienen cinco millones de toneladas de arroz en silos y las autoridades brasileras les están pidiendo a los arroceros no producir más arroz, porque los silos están repletos y porque entonces el precio se va a deprimir aún más.

¿Y adivinen qué? El país que prácticamente domina el precio del arroz en el mundo, que es la India, también tiene todos sus silos repletos de arroz. ¿Entonces esto qué va a significar? Que la Ruta del Arroz va a seguir marcando una disminución en el precio para el consumidor que va a ser muy alentador para las clases más pobres de este país, que consumen arroz posiblemente en sus tres comidas del día.

Si nosotros aplicáramos lo que dice Fonarroz, entonces los consumidores tendrían que pagar diez millones de dólares, oigan, diez millones de dólares en impuestos que ayer el arrocero me decía: no, doña Pilar, pero no se preocupe, esos diez millones no se le van a aplicar al consumidor. Ah no. ¿Entonces cómo es? ¿Entonces los importadores y los productores van a pagar esos diez millones de sus bolsas?

A ver, si ya están en problemas económicos ahora, no sé cómo van a ser entonces para no cobrarle al consumidor, que es evidentemente lo que va a pasar, esos diez millones de dólares que van a incidir en el precio del arroz al consumidor.

¿Entonces quién lo va a pagar? Por supuesto que lo van a pagar los consumidores y por supuesto que nosotros, como fracción oficialista y como Gobierno, jamás vamos a aceptar que la gente más pobre de este país tenga que pagar más por el arroz para repartirlo entre los pocos arroceros que quedan, porque se han ido disminuyendo año con año, como lo hemos demostrado, del 2011 para aquí, inevitablemente, porque, repito nuevamente, Costa Rica no es competitiva produciendo arroz a escasas cuatro toneladas de arroz por hectárea.

Entonces, no vamos a apoyar este proyecto de ley, no nos parece y creemos que es de justicia que el consumidor más pobre no tenga que financiar a los arroceros del país.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Tengo a la diputada Cambronero en contra, diputado Robles Barrantes en contra y la diputada Méndez Gamboa en contra.

Diputada, ¿se ha retirado del uso de la palabra? Okey, entonces sería minuto cuarenta cada uno, si no me equivoco, minuto cuarenta para cada diputado.

Diputada Cambronero, adelante.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, presidenta.

Un saludo a todos los costarricenses y al sector arrocero que hoy nos está visitando.

Yo nada más, ayer el diputado Ariel Robles preguntaba de dónde sacaba la estadística la diputada Pilar Cisneros. Yo creo que la escuelita del Chavo, porque uno no entiende las estadísticas y les voy a dar algunos números.

Textualmente dice la diputada Pilar Cisneros que el arroz a nivel internacional está bajísimo, bajísimo los precios y los silos en Brasil están repletos de arroz. Pero vea qué curioso, en Costa Rica el precio del arroz aumentó casi un diez por ciento desde la entrada…, de la Ruta del Arroz.

¿Alguien me explica? Hubo una disminución de un treinta y tres por ciento en los aranceles, pero entonces el precio del arroz para el consumidor final aumentó un diez por ciento. ¿Alguien entiende esas estadísticas?

Pero lo que es más grave, el arroz del ochenta por ciento, que es el que consumía la gente más pobre, es el que aumentó más de precio casi un diez punto cinco por ciento. Sí, la gente más pobre ahora es más pobre porque le está saliendo el único plato que puede comer en Costa Rica, que es el arroz, porque lo desplazaron a comer un arroz más caro, del noventa por ciento. Eso no lo dicen en la famosa Ruta del Arroz.

Y voy a ampliar sobre algunos temas, pero quiero que quede claro, que el arroz del noventa y nueve por ciento, que es el que consumen las familias de más alto nivel adquisitivo, ¿adivinen cuánto aumentó de precio? Un cuatro por ciento.

Entonces, es falaz decir que la Ruta del Arroz ha ayudado a la gente más pobre. Todo lo contrario…

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado Robles Barrantes, por minuto cuarenta.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Varias cosas. Primero, resulta absolutamente vergonzoso, pero además irrespetuoso, que aquí se marque como referencia que la investigación es el futuro cuando quien lo dice es una enemiga de las universidades públicas que busca recortar absolutamente todos los presupuestos en estas universidades y aquí se ha parado a defender esos recortes presupuestarios.

Da vergüenza que hoy utilice a una universidad pública como marco de referencia para decir cuál es la lógica del financiamiento o cuál es la lógica en la que funciona la investigación. Ahí sí, cuando las universidades les funcionan a sus discursos populistas, las utilizan.

Pero quiero decir otra cosa totalmente contradictoria. Si el precio del arroz está en uno de los puntos más bajos de la historia, ¿cómo es que aquí en Costa Rica tenemos el precio en un aumento de diez por ciento aproximadamente a partir de la Ruta del Arroz?

¿Saben qué es lo que ha planteado? Sí, porque ayer se le salió a la señora diputada decir en este Plenario que no han acabado con los arroceros aún. Así lo dijo, sin filtros. No hemos acabado en este Gobierno con los arroceros aún, así lo dijo.

Y entonces se plantean como lógica esa, sacar del mercado a la producción nacional, que los productores nacionales no puedan competir. ¿Saben cuánto más de caro va a ser el precio del arroz cuando no tengamos al mercado nacional compitiendo? Lo que a los importadores les dé la gana.

Así se va a ir a disparar el precio del arroz, porque no va a haber producción nacional que les compita. El precio va a ser el que ponga el importador.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada Méndez Gamboa, por minuto cuarenta.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Muchas gracias, presidenta.

Ustedes han escuchado el dicho que por lo general dicen por ahí en las calles: ¿Qué?, ¿cómo está el arroz? Pues, está más caro, un ocho por ciento, un nueve por ciento más ha aumentado en estos últimos años.

Y yo quisiera enviarles un saludo. Decirles a los arroceros que estamos con ellos. No hemos estado participando, pero sí nuestra fracción está de pleno con cada uno de ustedes.

Pero sí quería referirme a lo que indicaba el diputado Ariel con relación a la investigación científica de este país.

En los últimos años, en los últimos años también hemos sufrido un detrimento, ¿por qué?, ¿por qué? Porque el dos por ciento que aprobamos en esta Asamblea, hace escasos un año, no se hizo realidad.

El dos por ciento que pudo haber sido dispuesto para realizar todas esas investigaciones, quizás no solo para la papa, para la UCR, sino para el Tecnológico, la UNA y la UNED también, y que requieren de estos recursos.

Si el arroz está más caro, podríamos tener quizás una nueva producción de arroz o algunas investigaciones, pero si el arroz…, los consumidores no están bien, la educación no está bien, este país realmente no está en las mejores condiciones.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Por alusión, se la doy después de votar.

Diputada Méndez, usted mantiene el micrófono, okey, gracias.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas, favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado…, diputada Nájera Abarca, diputado Vargas, diputado Geison Valverde, diputada Barquero, diputado Vargas Serrano.

Finalizar votación.

Treinta y siete en contra, seis a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION REITERACION #8 EXP 24211

A Favor (Voto: 6)

Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Vargas Quirós, Daniel

En Contra (Voto: 37)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 6)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía
Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo

Abrir puertas.

Diputada Cisneros, por alusión, dos minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Sí, señora, muchísimas gracias.

Preguntaba la diputada Cambronero que de dónde habíamos sacado los datos para hacer estos cuadros, que les había presentado la vez pasada y

que de ahora en adelante voy a mandarlos ahí para proyectarlos y que los puedan ver, pues, ni más ni menos que del anuario estadístico 2025 de Conarroz.

Así que si tienen dudas sobre los datos de la producción de cuántos arroceros tiene Costa Rica, de cuál es el área sembrada, si tienen alguna duda, pues, díganle a Conarroz que revise los datos, pero con base en el anuario de Conarroz es que elaboramos estos gráficos.

Y la otra pregunta que planteaban era por qué no está bajando tan rápidamente el precio del arroz en Costa Rica, por una razón muy sencilla, porque el inventario que manejamos para el país más o menos va de tres a cuatro meses, quiere decir que el arroz que consumimos hoy en Costa Rica se compró o se trajo al país hace tres o cuatro meses. En tres o cuatro meses, cuando se gaste ese inventario, deberíamos ver una reducción absolutamente significativa.

Y voy a volver al ejemplo que les di de Brasil, a ver, me dice este contacto que la siembra que se hizo en diciembre de 2024, la bolsa de arroz en Brasil con cáscara de cincuenta kilos costaba veintidós dólares, y la cosecha de mayo del 25 ya bajó a doce dólares, es decir, casi la mitad.

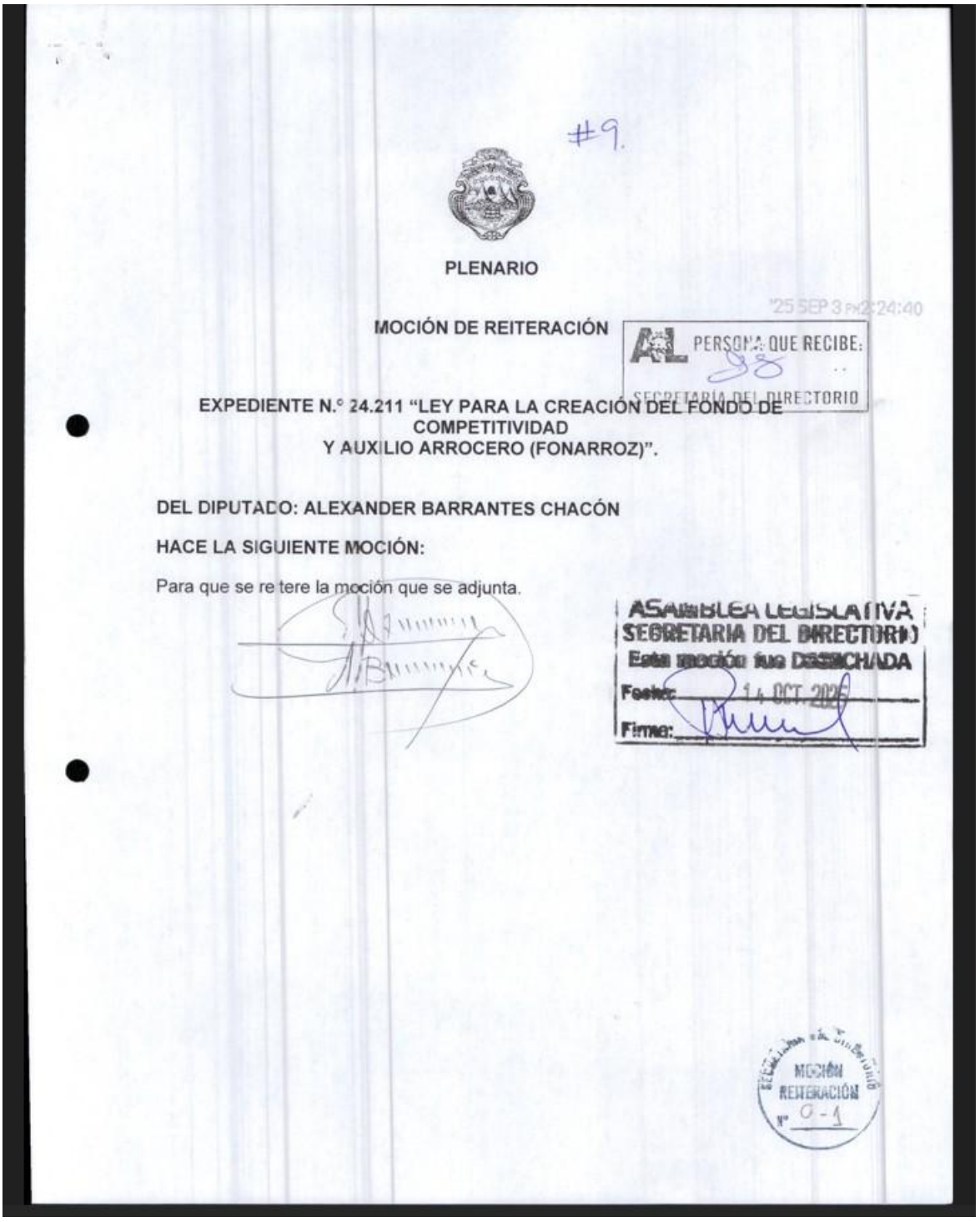
Entonces, estos precios bajos en los países que son los principales productores de arroz los empezaremos a sentir y a beneficiarnos aquí en Costa Rica en cuestión de dos o tres meses cuando botemos el inventario.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias.

Continuamos con la moción número 9 de fondo.



#9.

PLENARIO

'25 SEP 3 PM 2:24:40

MOCIÓN DE REITERACIÓN

PERSONA QUE RECIBE:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

EXPEDIENTE N.° 24.211 "LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y AUXILIO ARROCERO (FONARROZ)".

DEL DIPUTADO: ALEXANDER BARRANTES CHACÓN

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se re tere la moción que se adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESPACHADA
Fecha: 14 OCT. 2025
Firma:

MOCIÓN REITERACIÓN Nº 0-1

En discusión.

De reiteración número 9.

Diputado Barrantes Chacón, hasta por cinco minutos.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Muchas gracias, señora presidente.

Es importante entender hoy que el mercado, y más en un mundo globalizado, se mueve por la oferta y la demanda. Conforme tengamos más producción o sobreproducción en países que tienen que ver con nuestros mercados, como son los países del sur, incluso los asiáticos y la India, que en este momento tienen sobreproducción, el arroz va a bajar en el mercado mundial y, también, desde luego, va a afectar nuestro mercado nacional, dado que nosotros importamos el ochenta por ciento del arroz que consumimos.

Entonces, no hay que hacerle muchos números para darnos cuenta que el arroz viene en el mercado internacional en caída y que pronto también vamos a tener esa consecuencia, ese impacto, ese efecto de la baja en el precio aquí en el país.

Lo explicaba bien la compañera diputada doña Pilar Cisneros cuando dice: tenemos que esperar que se agoten los inventarios, antes no vamos a poder tener una merma, una baja en el precio del arroz, puesto que nadie va a perder sobre las existencias que ya tienen importadas acá en el país.

Importante también reconocer, porque muchas veces se ha dicho que, en alguna ocasión, el vicepresidente, bueno, hoy candidato a diputado Stephan Brunner, habló de que por qué no cambiaban de actividad si reclamaban que la actividad arrocera no era rentable, como efectivamente hoy lo está siendo.

Y entonces, la excusa número uno o la propuesta número uno de los agricultores es que los suelos vertisoles son socuites, no sirven para otra cosa más que para producir arroz.

Bueno, aquí yo no sé quién más es agrónomo, pero allá sí tenemos al compañero Pedro Rojas y puede decir, bueno, allá está don Horacio también, don Horacio, que saben claramente que esos suelos también sirven para producir algodón y en muchas ocasiones aquí en el país y en Guanacaste se ha producido algodón en esos suelos.

Pero también sirven para producir caña y hay suelos sembrados de caña en el país. Pero también sirven para producir algunas palmas, que también los han usado para producir, por ejemplo, palma aceitera acá en el país y sirve

para otros cultivos, sorgo, por ejemplo, que comentaba yo en alguna ocasión, también se puede producir sorgo en esos suelos. Y los compañeros que son agrónomos aquí pueden dar testimonio de eso.

No son los que tienen la mayor amplitud para, digamos, adaptar cultivos a ese tipo de suelo, pero que sí hay alternativas, sí, claro que las hay.

Sin embargo, con esto no significa ni quiero decir que se dejen a sembrar otra cosa, porque es necesario producir arroz en el país, claro que sí es necesario producir arroz, es necesario producir frijoles, es necesario producir maíz, es necesario sostener la seguridad alimentaria y es necesario que nuestros agricultores vivan también, y se dediquen y generen empleo en base a estos cultivos.

Y es por eso que hemos puesto ahí a disposición de esta Asamblea Legislativa el proyecto 25.184, es un proyecto denominado Ley de Sostenibilidad de la Producción de Granos Básicos, no solo de arroz, también de maíz, también de frijoles, porque no solo el arroz es necesario, es materia prima también en este país el maíz, no solo para consumo de los seres humanos, sino...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas, favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Bojorges; Moreira Brown; Vargas Rodríguez; Acuña Castro; Pacheco Castro; diputada Méndez Gamboa.

Finalizar votación.

Treinta y seis en contra, siete a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #9 EXP 24211

A Favor (Voto: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Vargas Quirós, Daniel		

En Contra (Voto: 36)

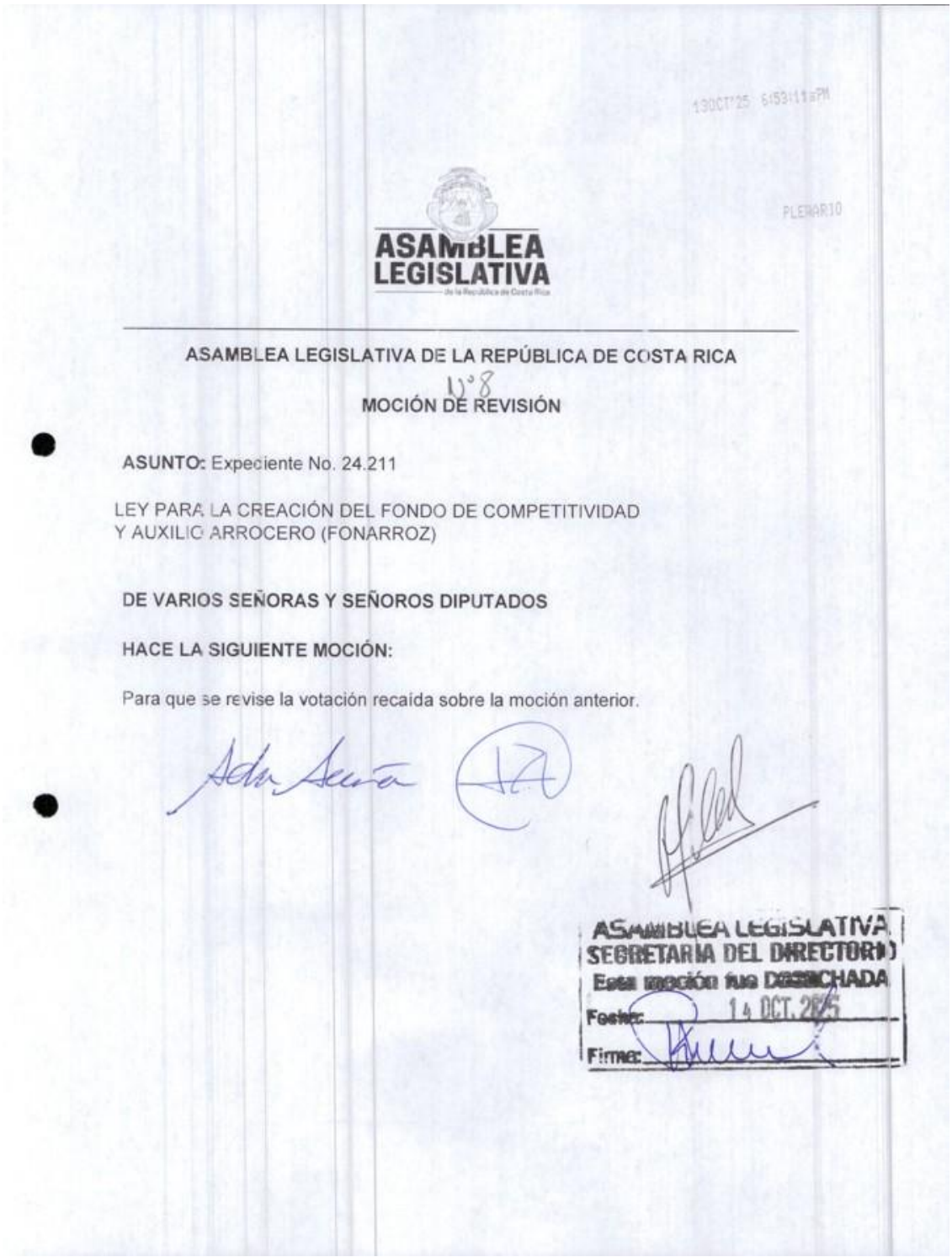
Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 6)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	Pacheco Castro, Alejandro
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo

Abrir puertas.

Continuamos con la moción de revisión.



13OCT'25 6:53:11 PM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: Expediente No. 24.211

LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y AUXILIO ARROCERO (FONARROZ)

DE VARIOS SEÑORAS Y SEÑOROS DIPUTADOS

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recaída sobre la moción anterior.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 14 OCT. 2025
Firma:

Tiene la palabra…

Como proponente, diputada Nájera, por cinco minutos.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Costarricenses, estamos discutiendo nuevamente el expediente 24.211, Ley para la Creación del Fondo de Competitividad y Auxilio Arrocero, Fonarroz. Y yo quiero aprovechar para reiterarles el criterio de Cómex, el Ministerio de Comercio Exterior, al respecto, ya que esta fracción oficialista sigue considerando que esta iniciativa es innecesaria y pone en predicamento los acuerdos firmados por nuestro país.

Y es que en su momento Cómex hizo una serie de observaciones al texto; sin embargo, no fueron tomadas en cuenta. Recordemos que el artículo 13 establece un impuesto de importación de veinticinco dólares por tonelada de arroz con cáscara, y de treinta y nueve punto cuatro dólares por tonelada de arroz descascarado o pilado. Además del efecto que puede tener sobre el precio para los consumidores finales, que reitero, es parte importante de la fórmula de la cual escasamente se ha mencionado, los consumidores.

Entonces, reitero, además del efecto que puede tener sobre el precio para los consumidores finales, conlleva tres problemas que atentan contra lo que consideramos el orden jurídico de nuestro país. En primer lugar, desde todo punto de vista, el impuesto es violatorio de los acuerdos del sistema de integración entre los países centroamericanos, denominado Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, que establece en su artículo 17 que los derechos arancelarios a la importación que cobren los Estados miembros deberán expresarse en términos ad valorem.

Al tratarse de una norma de derecho comunitario, ninguna disposición de una ley doméstica debe contradecir lo que en ella se establece. Sin embargo, el impuesto que procura el proyecto de ley que discutimos está expresado en dólares por tonelada, lo que, además de ahuyentar del mercado importaciones baratas y propiciar precios más caros para el consumidor final, incumple con el acuerdo firmado por Costa Rica.

Esto va también en contra de la Constitución Política y me extraña mucho que no se haya analizado en la comisión dictaminadora, porque todos sabemos desde el colegio que las leyes domésticas no pueden ser contrarias a lo que establecen los acuerdos internacionales vigentes en nuestro país.

Como segundo punto, el proyecto de ley no aclara si este impuesto a la importación del arroz es adicional al ya existente, el derecho arancelario de importación, o si lo modifica. Este es un tema muy delicado porque si es un

impuesto nuevo, estaría violentando acuerdos internacionales asumidos por Costa Rica con la Organización Mundial del Comercio.

Los países solamente pueden aplicar los impuestos de importación declarados al momento de ingreso a dicha organización, y nuestro país lo hizo hace treinta años, como ha manifestado en reiteradas ocasiones y en diferentes espacios el ministro de Cómex, don Manuel Tovar; por tanto, no es posible crear otro impuesto.

Y como tercer punto, el monto del impuesto de importación agrega el proyecto, no debe exceder el nivel máximo de treinta y cinco por ciento al que Costa Rica se comprometió ante la OMC. Para verificar esto, los funcionarios de aduanas tendrían que hacer el cálculo para cada trámite de importación de arroz si el monto del impuesto representa más de ese treinta y cinco por ciento y con base en eso determinar el cobro.

Es decir, es hasta el propio momento del trámite en la aduana que podrá saberse el monto exacto del impuesto que debe pagarse. Como el proyecto establece montos fijos en dólares por cada tonelada de arroz, esa fórmula de cálculo no permite al importador tener certeza entonces sobre el impuesto que debe pagar.

¿Qué significa esto? Vamos a explicarlo en la siguiente…

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Tengo cuatro personas para el uso de la palabra: diputada Cambronero, Córdoba, Robles y Acuña. ¿Todos en contra?

Okey, tengo, sería minuto quince para cada una.

Diputada Cambronero Aguiluz, por minuto quince.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, diputada presidenta.

Nada más para decir que mis datos los tomé del INEC, que es el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, que es el instituto oficial en el IPC, que tiene que ver con el índice de precios al consumidor. Digo, lo explico porque aquí pareciera que hay diputaciones que no entienden de estadísticas y entonces usan las estadísticas dependiendo de su conveniencia.

Así que, diputada Cisneros, si va a hablar de estadísticas, use las estadísticas oficiales. El precio del arroz, diputado Alexander Barrantes, aumentó porque hay especulación en el manejo de los inventarios. Entonces, usted no puede venir a decir aquí que es que se tienen que acabar los inventarios. No, señor.

En un mundo globalizado donde el precio del arroz disminuyó significativamente y en el país hay aumento de un diez por ciento, significa que hay una acaparación del mercado de unos pocos. Y cuando hay acaparación de mercado, los que sufren son los consumidores; o sea, es que eso es muy fácil de entender, básico, mercadeo uno, entender los mercados.

Y ustedes lo que hicieron fue básicamente darle los mercados a una o dos personas; o sea, así hicieron un oligopolio.

Así que entonces, si van a hablar, hablen con la verdad.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada Córdoba Serrano, por minuto quince.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Gracias, señora presidenta.

Algunas aclaraciones. Creo que, aunque yo no soy ingeniera agrónoma, ni economista agrícola, mi papá es agricultor y conozco y puedo hablar con bastante oportunidad de los problemas y de los alcances que pueden tener los agricultores.

Y desde el punto de vista de la ciencia y la técnica, también conozco algunos conceptos que es importante que el partido de Gobierno tenga claro, como la diferencia entre producción y productividad.

La producción se refiere a la cantidad total producida, y la productividad, a la eficiencia en el proceso. Y esto hablando del caso que mencionaron sobre la papa.

Es importante también considerar que desde el punto de vista de las zonas donde se siembra este tipo de producto, hay algo cultural que hay que cambiar para poder mejorar cualquier tipo de proceso productivo.

No es a la ligera, hay que generar sensibilidad para el cambio y eso es parte de la ignorancia que tiene este Gobierno a la hora de hacer acciones en la parte del agricultor.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado Acuña Soto, por minuto quince.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Dos asuntos. El primero, me alegra mucho a mí que ahora el oficialismo se vaya enterando que, por ejemplo, la inversión de los recursos de la universidad pública se utiliza para cosas, ahora vienen a celebrarlo, a utilizarlo, ¿verdad?, como inversión e innovación en el sector agro.

Porque el tema este que hacía referencia la diputada jefa de fracción del oficialismo de la nueva variedad de papa, que se llama criollitica, un detalle importante, gracias a la UCR, díganlo así de claro, gracias a la UCR, porque han sido ustedes sistemáticamente quienes han pretendido recortar los recursos de la universidad pública.

Aquí mismo en este Plenario tuve un debate con la diputada Cisneros y argumentaba que esos recursos no se utilizaban bien una y otra vez. Pero ahora utiliza a la universidad pública, sin decirlo con claridad, que esos recursos se invierten para eso, también para beneficiar al sector agro de este país.

Y por otra parte decir que ya voy a discutir sobre el precio internacional del arroz, ojalá que nos cuente doña Pilar, quién es la persona que le está mandando mensajes o escribiendo al respecto, porque me gustaría a mí poder discutir sobre esos datos.

Ya me voy a apuntar.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado Robles Barrantes por minuto quince.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy puntual, diputados y diputadas.

El proyecto de ley permite y se apega a lo establecido por la OMC. Está estableciendo no nuevos impuestos, lo que establece es jugar con el término de recaudación del arancel consolidado en el treinta y cinco por ciento registrado por Costa Rica.

Se apega a la medida global de ayuda como compromiso adquirido por el país en subsidios para el arroz. No vengan con el cuento de que este proyecto no cumple con los parámetros de la legislación nacional e internacional.

En todo el mundo el arroz es subsidiado, en todo el mundo, diputados y diputadas. Si nosotros queremos hablar por nuestros productores, dejemos de tener miedo de decir eso para el sector productivo nacional.

Pero, además, quiero decir lo siguiente, y siguiendo con lo que plantea el diputado Acuña. ¿Cómo es que si en doce meses continuos el precio internacional del arroz ha caído, no ha caído el precio nacional del arroz? Si la diputada Pilar Cisneros nos dijo que en los tres meses podía verse la diferencia.

Tiene doce meses de caída el precio internacional, diputada Cisneros. ¿Cuándo van a llegar los tres meses de la baja que usted plantea? Pregúntele a Bernal Jiménez que le está mensajeando, a ver qué dice.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con treinta y nueve diputados y diputadas, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Jiménez Siles, Córdoba Serrano, Ortega…, Acuña Castro, Ortega Gutiérrez, Ramírez Portuguez, diputada Acuña Castro, diputada Ramírez Portuguez**.** Diputado Barrantes Chacón.

Finalizar votación.

Treinta y tres en contra, seis a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION REITERACION #9 EXP 24211

A Favor (Voto: 6)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Vargas Quirós, Daniel

En Contra (Voto: 33)

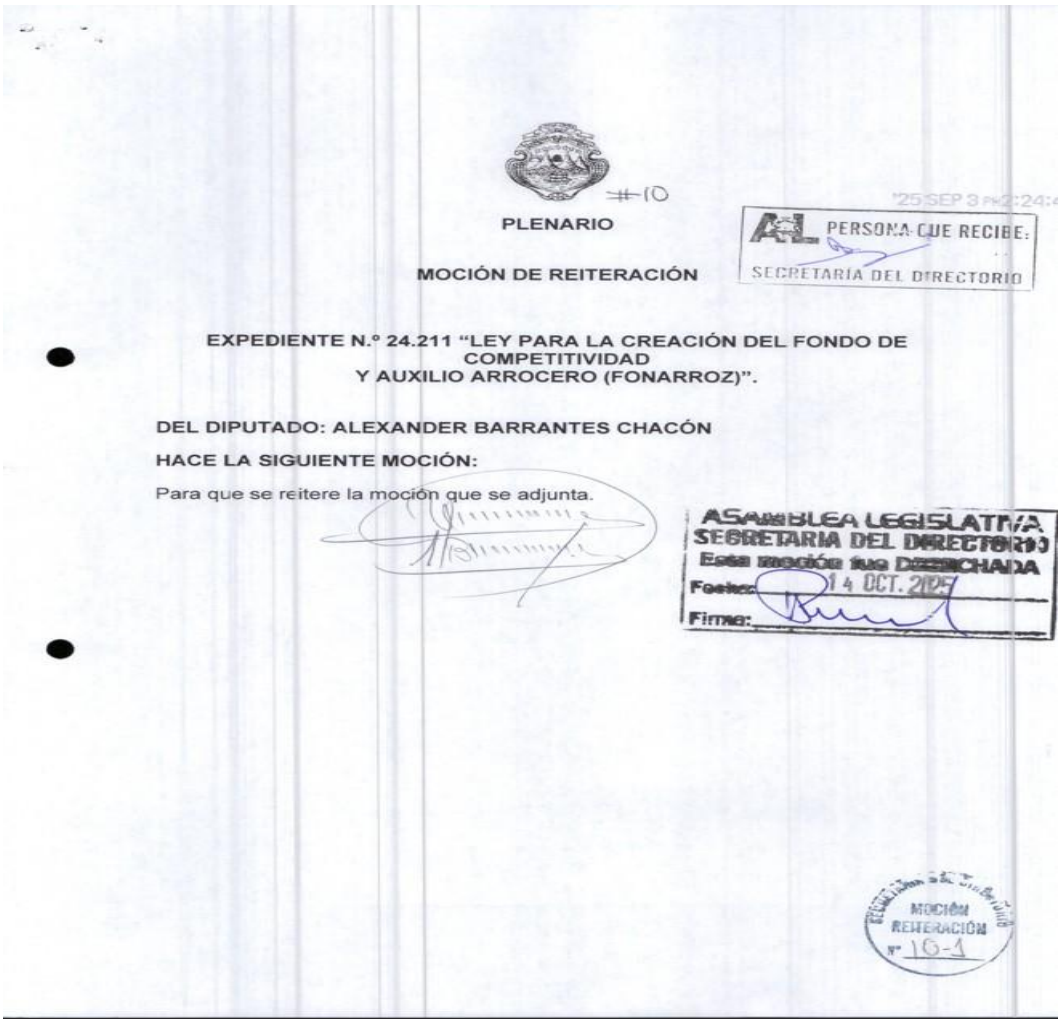
Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 10)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía
Méndez Gamboa, Rosaura	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Rojas López, Jorge Antonio	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

Continuamos con la moción de reiteración número 10.



#10

'25 SEP 3 PM 2:24

PERSONA QUE RECIBE:
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE N.º 24.211 "LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD
Y AUXILIO ARROCERO (FONARROZ)".

DEL DIPUTADO: ALEXANDER BARRANTES CHACÓN

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se reitere la moción que se adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 14 OCT. 2025
Firma:

MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 16-1

Diputado Barrantes Chacón, proponente hasta por cinco minutos.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Muchas gracias, señora presidente.

Bueno, estábamos comentando precisamente de la necesidad de esta Ley 25.184, denominada Ley de Sostenibilidad para la Producción de Granos Básicos.

Y es que es el MAG, el Ministerio de Agricultura, el ente rector en materia agropecuaria y quien debe dirigir, apoyar y tomar decisiones sobre el rumbo de la producción agropecuaria, sobre el apoyo y sobre las decisiones que tengan que ver en esta materia y por eso la necesidad de crear…, de desarrollar este proyecto de ley que cree esta oficina que se va a encargar este departamento de precisamente esta unidad de granos básicos.

Porque nosotros en los últimos años nos hemos puesto a crear dependencias; por ejemplo, Conarroz, ahora viene el proyecto de Fonarroz y vamos dispersando y atomizando una serie de entes competentes sobre cultivos y sobre la actividad, que al final nos distorsionan y no nos permiten tomar con claridad las decisiones necesarias desde un punto de vista integral. Entonces, comenzamos a ponerle parches y manchas a lunares sin ver la totalidad de la piel.

Por eso es necesario, en los últimos quince años, hemos perdido el ochenta por ciento de los productores de arroz y no solo de arroz, yo podría también hablar de la pérdida de productores en frijol, y también tal vez y mucho más en maíz, elementos, granos importantes para el consumo costarricense.

Pero hablando de arroz, pasamos de mil cuatrocientos noventa productores de hace quince años para acá y apenas tenemos doscientos treinta y ocho productores. Y mientras tanto el área sembrada se redujo de ochenta mil hectáreas a tan solo trece mil setecientas para este año en que estamos.

Hoy el setenta y ocho, el ochenta por ciento del arroz que consumimos es importado. Esto significa que de cada cinco platos con arroz que se sirven en la mesa, cuatro son de arroz importado y solo uno es de arroz nacional.

Esto, desde luego, nos pone en una clara desventaja, nos pone en un eminente riesgo de nuestra seguridad alimentaria. Y es por eso que hemos tratado, hemos querido sentarnos a conversar con los productores, en este caso de arroz que se han manifestado acá.

Pero también tendríamos que hacerlo con todo el sector agropecuario nacional, con los cebolleros, con los paperos, con los tomateros, con quienes producen chile, quien…, con quienes producen cualquiera de los cultivos que alimentan la mesa nacional, para que discutamos de manera seria sobre la solución integral a la problemática agropecuaria del país.

Y es que debe ser el MAG, el ente rector, quien se siente con ustedes y en conjunto tome las decisiones necesarias y pertinentes para poder resolver una crisis.

Y es que en una…

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Suficientemente discutido.

Con treinta y nueve diputados y diputadas, favor, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación. Barrantes Chacón.

Finalizar votación. Treinta y dos en contra, siete a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #10 EXP 24211

A Favor (Voto: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Vargas Quirós, Daniel		

En Contra (Voto: 32)

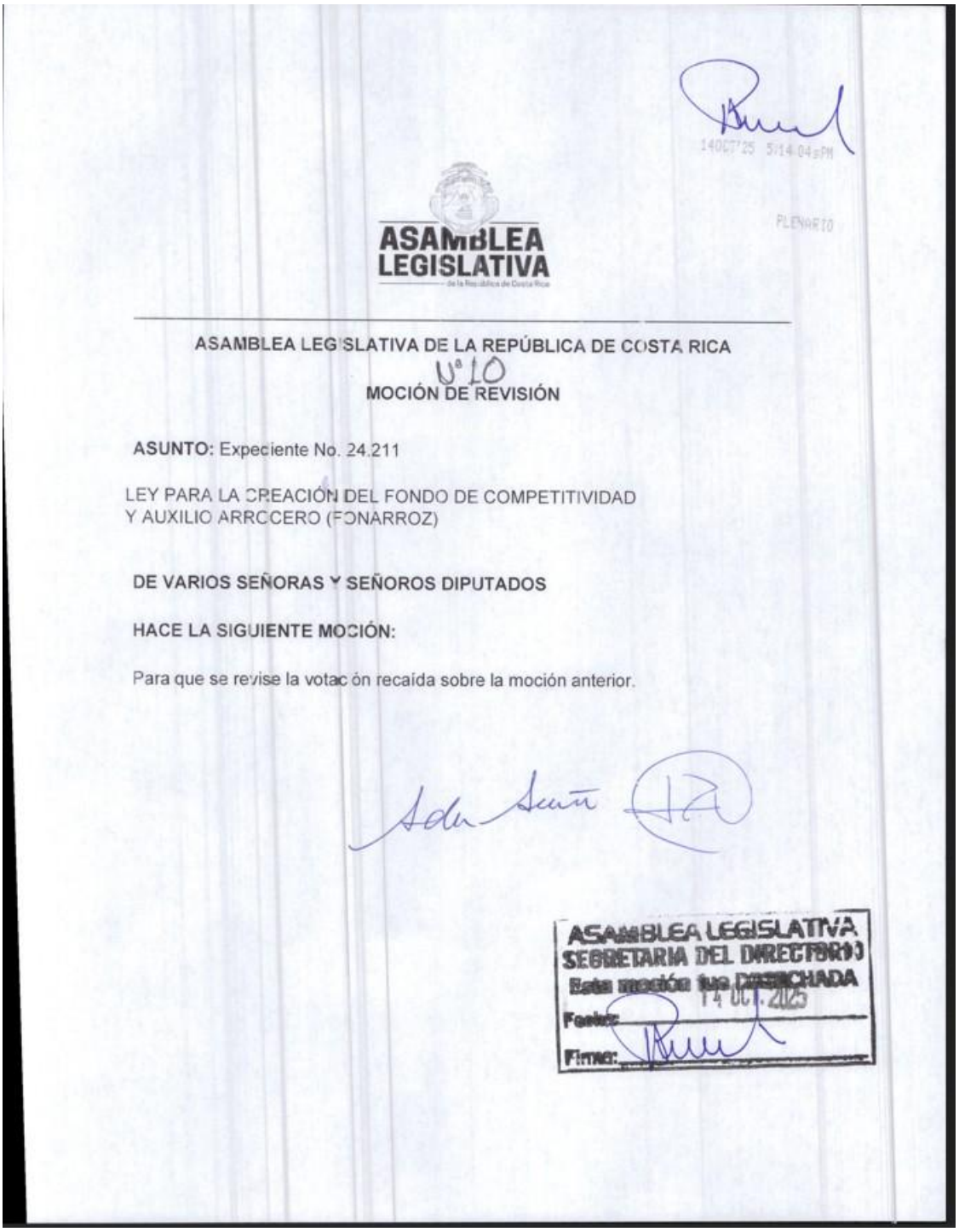
Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 10)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

Continuamos con la moción de revisión de la votación recaída sobre la moción anterior.



14OCT'25 5:14:04PM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Vº 10

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: Expediente No. 24.211

LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y AUXILIO ARROCERO (FONARROZ)

DE VARIOS SEÑORAS Y SEÑOROS DIPUTADOS

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recaída sobre la moción anterior.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
14 OCT. 2025
Folios:
Firma:

Diputada…

En discusión.

Diputada Ada Acuña, como proponente, por cinco minutos.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, evidentemente el avance de este proyecto va de acuerdo a las necesidades del sector, de los productores que están ahí y sobre todo que esta diputada lo que ha planteado es sentarse, analizar el proyecto, pero no se han concretado las voluntades.

Ustedes tienen una necesidad de que esto se solucione; aquí dice el diputado que hay dos proyectos de ley ya presentados para ver, no solamente la parte de arroz, sino otro tipo de estrategias para otro tipo de granos.

Pero yo quisiera ir contestando algunas de las dudas y algunos de los comentarios que algunas compañeras diputadas han hecho; aquí una diputada me cuestiona sobre plantear una mesa técnica de trabajo, pero por qué no, por qué no analizar a la luz de los convenios internacionales, de las condiciones de comercio internacional del arroz y de analizar los tratados libres de comercio, porque de alguna u otra manera eso tiene que afectar y tiene que analizarse, eso es lo que debe y debe proceder.

Pero también a mí me parece que, aunque se burle a algunos de los compañeros, yo considero que no está de más tratar de sentarse, analizar productores, ministros del cargo, diputados, por qué no, si estamos llevando esta discusión, y seguir en este otro análisis y poder consensuar un proyecto de ley que sea un proyecto ganador, esa es mi recomendación.

También aquí habla una diputada de que hace falta sensibilidad. Bueno, sí, claro, estos son procesos, los procesos no se cambian de la noche a la mañana, por lo tanto, esa parte no se está tomando en cuenta, aquí se hizo un proyecto de ley y punto, se presentó, se hizo…

Y, señora presidenta, le pediría dos cosas, uno, respeto, y segundo, si hay cuórum, porque creo que aquí se están oyendo más los gritos del diputado que está al frente, que lo que nosotros estamos haciendo.

Entonces yo les pediría, por favor, con el respeto que merecen, todos, que ponga orden y que me devuelvan el tiempo que corresponde, para variar al frente…

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada, cuarenta y tres diputados presentes, cuarenta y tres diputados y diputadas.

No he escuchado desde acá, pero les ruego en general a los señores, señores diputados guardar el debido respeto para seguir escuchando a la diputada.

Diputada Ada Acuña Castro:

Por lo cual considero que hay elementos suficientes para retomar el tema, analizarlo, vía mesa de trabajo, y precisamente hay proyectos aquí presentados en ese sentido, que plantean estrategias para mejorar la producción, no solamente de este proyecto, sino de otros.

Por último, hay otra diputada que dice, que aquí que es la única que tiene la verdad, que es la única que tiene los datos, que es la única que, en principio, sabe cómo interpretar los datos y que lamentablemente todos los demás estamos perdidos, qué lástima, qué lástima, porque es la única dueña de la verdad.

Por último, quiero decir que al no haber voluntades y no tratar temas tan sensibles, tan particulares, que tienen que ver con comercio y comercio internacional, todos estos temas deben ser escuchados dentro de un elemento que nos una y es precisamente la capacidad para que este proyecto de ley, los productores sean escuchados y por ende poder llegar a conclusiones y a respuestas concretas para ayudar, no solamente a este sector, sino a otros que han venido a esta Asamblea Legislativa.

Y precisamente de eso se trata, de poder buscar soluciones, no de una fracción, de todo este Plenario, porque precisamente estamos aquí involucrados los diputados que estamos trabajando y que tenemos que ver y dar respuestas a todo el país y no solamente a un sector, a todo el país.

En ese sentido, yo quisiera reiterar que podamos posponer este debate y analizar urgentemente con el Poder Ejecutivo una mesa técnica de trabajo e invitarlos a ustedes, porque creo que las voluntades están y también hay que buscar una solución. Pero esa solución no viene solamente de esta fracción, tiene que venir de todas las partes y por eso, precisamente creo que una forma de avanzar con ese proyecto es precisamente eso.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Tengo en la pantalla a la diputada Córdoba, Cambronero y Robles. Sería los cinco minutos entre los tres.

Diputada Córdoba Serrano, por minuto cuarenta.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Gracias, señora presidenta.

Cada vez que escucho al diputado Alexander reflexionar sobre sus mociones, siento que estoy en un cuento de Carmen Lyra que se llama Salir con un domingo siete, porque ninguna de sus intervenciones me convence y más bien me parecen un poco ridículas.

Su concepto de seguridad alimentaria dista mucho de lo que realmente significa el concepto enfocado al bienestar social de la población, donde más allá del costo se mira la oportunidad de tener en el tiempo un recurso tan valioso para los costarricenses como es el arroz.

Y es que este concepto debería internalizar todos los problemas asociados a una importación, por ejemplo, el alza en el precio y la oportunidad de contar con el recurso a nivel nacional cuando este sube.

Oportunidades ante el cambio climático que pueda afectar las producciones en otros países, oportunidades ante conflictos internacionales que puedan generar colapsos en las entregas de los productos, oportunidades ante todo lo que está relacionado a crisis, por ejemplo, la pandemia, donde la producción nacional…

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada Cambronero Aguiluz, por minuto cuarenta.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, presidenta.

Yo no sé, este debate parece como que, si uno estuviera hablando con Tres Patines, o sea es una cosa superextraña, porque están enojadísimos por la argumentación de las estadísticas, pero no presentan estadísticas donde refuten lo que yo estoy diciendo.

Digo, si lo que yo estoy diciendo ellos creen que soy la dueña la verdad, gracias, gracias, porque yo leo, investigo y cuando me siento, me levanto a hablar en este Plenario legislativo, lo hago con argumentos y si no me quedo callada.

Pero como no tienen argumentos válidos y la defensa lo hace desde el interés que están defendiendo, háganlo, o sea no hay ningún problema diputados chavistas, defiendan los intereses que están tratando de defender, pero háganlo con honestidad.

Porque eso de la mentira, ya la gente ni le cree, porque los chunchitos que aparecen en las placas de los tomacorrientes, eso tampoco la gente se lo cree mucho, ¿verdad? Entonces, por favor, o sea, si quieren datos, datos podemos analizar, si quieren argumentos desde las posiciones que quieran argumentar lo podemos hacer, pero no vengan a desacreditar. Porque como siempre el chavismo, a falta de argumentos, ¿qué queda?, el ataque, y es lo que hacen.

¿Cuántas veces se sentó el sector arrocero a hablar con el ministro Carvajal, que ha hecho una pésima gestión en el Ministerio? No sé, cientos de veces, nunca le cumplieron.

Así que, entonces es momento del debate, y es momento de darle a un sector algo que realmente necesitan para salir adelante.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias.

Diputado Robles Barrantes por minuto cuarenta.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Si vamos a tomar los datos nuevamente Conarroz, que son los mismos datos que utilizó el oficialismo para decir que el precio del arroz no ha bajado, porque resulta que tienen un margen de tres meses hasta que exista el cambio en el país, nada más analicen lo siguiente, diputados y diputadas,

la baja en el precio internacional del arroz tiene once meses, porque viene desde noviembre del 2024, háganla sumatoria, once meses.

La misma estadística que utilizó la diputada Cisneros Gallo resulta que, si usted la revisa, en Costa Rica la capacidad instalada para almacenamiento del arroz es de cinco meses, cinco meses, diputados y diputadas. Ya se gastó, si han pasado once meses, esa capacidad instalada no da para tener más arroz almacenado con los precios que estaban caros antes.

¿Por qué no ha bajado el precio del arroz, diputados y diputadas? Porque la intermediación de un mercado dominado por un mismo sector de alrededor del cincuenta y ocho por ciento, que fue lo que ustedes crearon, un oligopolio del arroz, no permite que baje el arroz. Así que dejémonos de actuaciones, que por sí para actrices y actores han salido bastante malos.

Vean a doña Laura, como candidata nos salió actriz, pero mala, mala actriz. Doña Laura Fernández hoy nos hizo una actuación, veía para allá, veía para acá, para que la vieran, se ponía de pie, se sentaba, tiraba un chunche para allá, un chunche para acá, desenchufaba una cosa, la otra. Eso es patético.

Mejor vaya a debates, doña Laura, la esperamos en los debates para contraargumentar contra toda la mentira que usted…

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas, favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Izquierdo Sandí, Acuña Castro, Acuña Soto, Alfaro Molina, Cisneros Gallo, Nájera Abarca, Ruiz Guevara, Rojas Méndez, doña Sonia Rojas, diputada Nájera Abarca, diputado Barrantes Chacón, diputada Moreira Brown, diputado Barrantes Chacón.

Diputada Moreira Brown, me falta su voto; diputada Katherine, me falta su voto.

Finalizar votación.

Treinta y cinco en contra, ocho a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION REITERACION #10 EXP 24211

A Favor (Voto: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel	

En Contra (Voto: 35)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 6)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	Morera Arrieta, Olga
Obando Bonilla, Johana	Ramírez Portuguez, Paulina	Segura Gamboa, David Lorenzo

Abrir puertas.

Diputado Barrantes Chacón, por alusión, hasta dos minutos.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Muchas gracias, señora presidente.

Quería aclarar en esta alusión, porque una estimable compañera quiere aclarar o que le aclaren el concepto de seguridad y soberanía alimentaria. Oigamos la respuesta.

Seguridad alimentaria se refiere, este término lo que refiere es a proteger, a tener el producto básico necesario ante una crisis que nos impida poder mantener una población equis, en este caso el país de Costa Rica, sin tener que depender de ese producto exclusivo, ante una crisis como nos pasó ahora con la crisis de los contenedores y como nos pasó con la pandemia que tuvimos problemas, por ejemplo, con el trigo. Bueno, el trigo nosotros no lo producimos.

Y soberanía alimentaria, que es una palabra ya mucho más grande, mucho más gruesa, significa no depender absolutamente en nada, de ninguna importación para el consumo nacional; cosa que para nosotros es imposible, por ejemplo, porque aquí no se producen muchos productos que sí consumimos y que no son de cultivo nacional.

Entonces, a mí me parece que aclarado esto, espero que la respuesta sea de satisfacción y queden esos dos términos bien definidos en el transcurso de la discusión de este proyecto.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Continuamos con la moción de reiteración número 11.

#11

'25 SEP 3 PM 2:24:49

PLENARIO

PERSONA QUE RECIBE:
SECRETARIA DEL DIRECTORIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE N.º 24.211 "LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y AUXILIO ARROCERO (FONARROZ)".

DEL DIPUTADO: ALEXANDER BARRANTES CHACÓN

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se reitere la moción que se adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 04 OCT. 2025
Firma:

MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 11-1

En discusión.

Diputado Barrantes Chacón, como proponente, hasta por cinco minutos.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Señora presidenta, ¿hay cuórum?

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Tenemos cuarenta y un diputados y diputadas.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Muchas gracias.

Vamos a seguir en el ámbito de esa discusión, hablando de este proyecto, el 25.184, que está presentado ya acá y que probablemente sea el proyecto de ley que les va a venir a dar la respuesta a los señores arroceros, a los frijoleros y a los productores de maíz.

Ese proyecto no se verá posiblemente en este periodo legislativo, pero serán otros compañeros y compañeras diputados quienes tomen la decisión sobre la creación de esta unidad de granos básicos en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, que va a venir a solucionar estos problemas, que les va a dar apoyo a los productores agropecuarios de granos básicos en el campo, que les va a llevar asistencia técnica, que les va a ayudar con crédito y que va a haber esa interacción directa entre el productor nacional y el órgano, el máximo órgano rector del sector agropecuario, como es el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Y es que a través de esta instancia de asistencia técnica se va a brindar acompañamiento y extensión agrícola a todos los agricultores de granos básicos, transferencia tecnológica, esa transferencia tecnológica que también estamos proponiendo en otro proyecto mucho más integral, donde solicitamos no solo los entes públicos, como la Universidad de Costa Rica, que nos dio esa variedad de papa que produce casi el doble, que es más resistente a plagas, enfermedades, que es más productiva y que necesita, es menos exigente en fertilización, sino que también esa tecnología se autoriza al Estado a que la pueda hacer un inventario a nivel internacional en universidades, en centros de investigación del mundo, para recopilar toda esa tecnología de punta del primer mundo, traerla al país, validarla y ponerla a disposición de los productores nacionales.

Porque si hablamos hoy, por ejemplo, de esta nueva variedad de la Universidad de Costa Rica, en un convenio con otro ente que salió, se liberó al campo ya para que la puedan cultivar los agricultores, tardó muchos años.

Pero hay mucha tecnología, hay muchas variedades de arroz, hay muchas variedades de papa, hay muchas variedades de tomate, de repollo, de diferentes cultivos que se utilizan, que ya están investigados en otras latitudes y que podemos traer al país, validarlo, lo que llaman ustedes, cómo se llama, tropicalizarlo y ponerlo a disposición de los agricultores.

Esa tecnología también de los agricultores nacionales, sin hacer ese largo y costoso periodo, que sale demasiado caro y que, al final, en la mayoría de los casos, ni siquiera llega a los productores, porque esa información se queda en el camino, porque esa información se pierde, pero significa un elevadísimo costo no solo para las entidades que necesitan la tecnología, sino también para los que lo desarrollan, sino para todos los costarricenses, que al final, con impuestos, somos quienes pagamos todo ese largo proceso, que al final no da los resultados que nosotros quisiéramos.

Segundo, este proyecto es un fondo, igual al que ustedes quieren.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y un diputados y diputadas, favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Barrantes Chacón, Jiménez Siles, diputada Barquero Barquero, diputada Nájera Abarca, diputada Acuña Castro, diputado Vargas.

Finalizar votación.

Treinta y tres en contra, ocho a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #11 EXP 24211

A Favor (Voto: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel	

En Contra (Voto: 33)

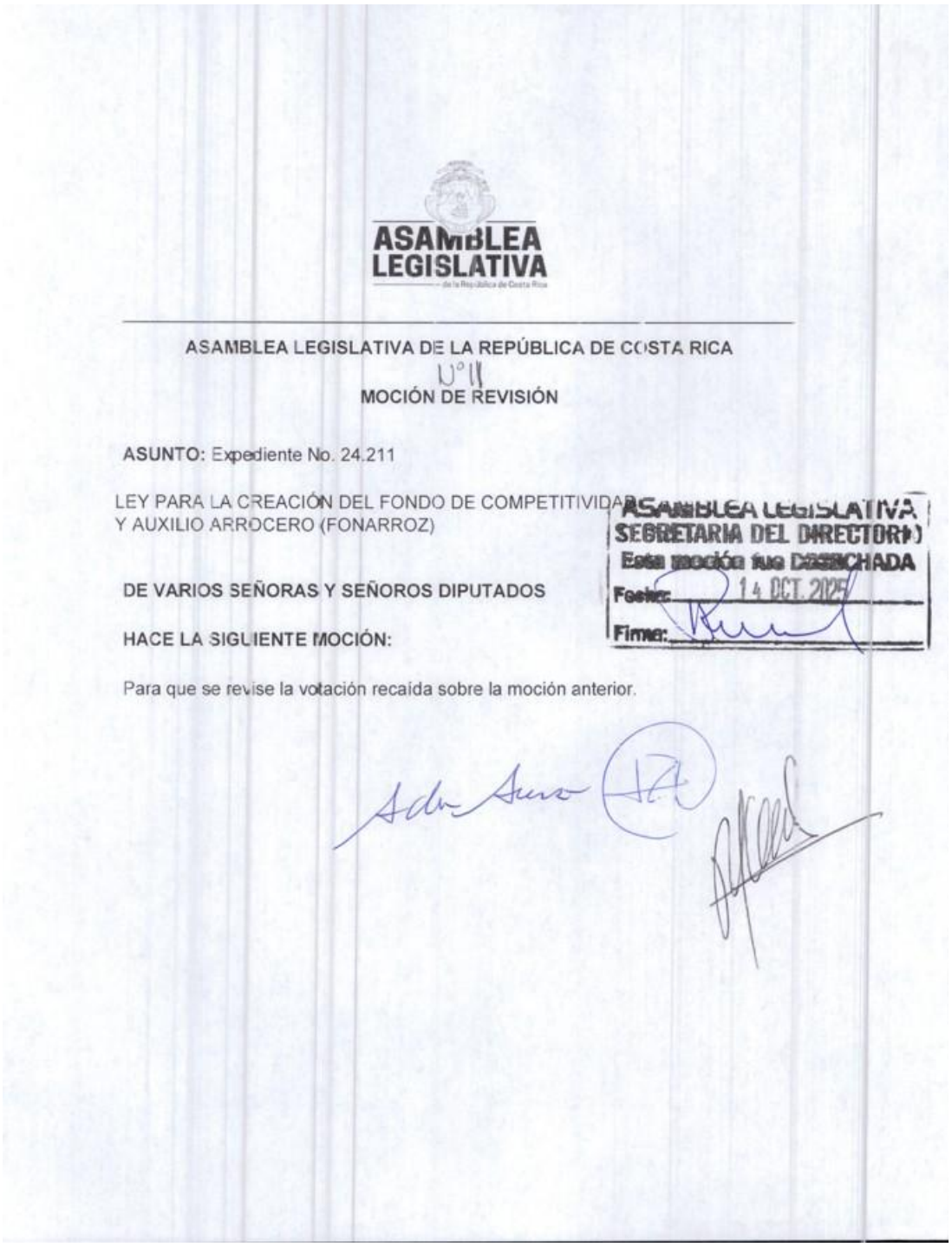
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 7)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Brown Young, Rosalía
Morera Arrieta, Olga	Obando Bonilla, Johana	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Ruiz Guevara, Montserrat		

Abrir puertas.

Continuamos con moción de revisión para que se revise la votación recaída sobre la moción anterior.



ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Nº 11

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: Expediente No. 24.211

LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y AUXILIO ARROCERO (FONARROZ)

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 14 OCT. 2025
Firma:

DE VARIOS SEÑORAS Y SEÑOROS DIPUTADOS

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recaída sobre la moción anterior.

En discusión.

Diputada Acuña Castro como proponente. No, vamos a ver, diputada Acuña Castro como proponente, hasta por cinco…

Diputada Ada Acuña Castro:

Sí, señora presidenta, quisiera saber si tenemos cuórum.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Cuarenta y tres diputados y diputadas.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias.

Bueno, precisamente como yo trato de fundamentar y plantear una estrategia que sea para poder solucionar lo que presenta este proyecto de ley, de acuerdo a alguna estrategia en particular que es poder reunir, poder analizar lo que el proyecto de ley plantea y ver las diferentes objeciones que hemos presentado durante estos días, lamentablemente del otro lado lo único que hemos tenido es burlas y precisamente de algunas diputadas que ya conocemos y ya sabemos.

Y lo que estamos viendo hoy aquí es una discusión que no tiene de verdad fundamento en el término de la contraparte. Aquí estamos tratando de analizar desde los convenios internacionales y lo que tiene que ver con el comercio internacional.

Pero también aparte de eso dije otro montón de cosas más y los compañeros han indicado una serie de aspectos que es de analizar para no afectar al país en general y que lamentablemente nos lleva a concluir que si no hay un deseo de discusión, de análisis, de sentarse y analizar, como dice la diputada, con datos y estadísticas, rebatiendo lo que doña Pilar Cisneros ha hecho y ha dicho y ha discutido…

También es importante que otros diputados con los datos que tienen recientemente que deberían ser datos del Ministerio de Agricultura y Ganadería y no del INEC, que es el ente experto, el ente rector, pero bueno…

Lamentablemente no hay voluntad, costarricenses, de hacer una mesa de trabajo y yo se lo he planteado aquí a los señores productores.

Precisamente y concluyo que al no haber ese interés, esa voluntad de sentarse a gestionar y analizar algunos de los datos que nosotros hemos venido a dar aquí, este proyecto de ley cae por su propia cuenta. Esto

lamentablemente plantea una serie de decisiones que no van a venir a solucionar las diferentes solicitudes y necesidades que tienen estos medianos productores de arroz del país.

También plantea que Conarroz, con toda la legislación que ha tenido durante años, no ha sabido dar respuestas claras y contundentes a largo plazo, porque aunque hayan aspectos de situaciones que ha pasado el país y que ha afectado no solamente a este sector, ha afectado a muchos otros sectores, la diferencia con otros sectores es que Conarroz existe.

Conarroz en estos momentos viene, se sienta con su brazo político a plantear un proyecto de ley sin negociación, sin discusión con el Poder Ejecutivo, sino con una fracción apoyada con otra fracción. Estamos hablando del Partido de Liberación Nacional y el Partido de Frente Amplio, dejando a un lado cualquier análisis y discusión desde el Poder Ejecutivo.

¿Cuántos diputados y cuántas mociones se presentaron aquí para traer al ministro de Agricultura? ¿Se vino y se analizó aquí y se encaró con todo lo que pasa y lo que han dicho los diputados? ¿Por qué no se sentó aquí como lo han hecho con varios ministros, como el de Hacienda? Eso es lo que corresponde, analizar el proyecto desde su integralidad y no desde su particularidad, porque eso sí tiene connotaciones internacionales.

Entonces, con todos estos elementos, una muy mala administración de Conarroz, poco estratégica, ha venido aquí a presentar un proyecto de ley que no ha tenido y que no tiene en su texto soluciones claras, contundentes y a largo plazo.

Y precisamente de eso, es mi solicitud y mi análisis de que esto, lamentablemente, nos va a llevar todo el tiempo de lo que corresponde a estas sesiones y que iniciaremos el 1° de noviembre con otro tipo de sesiones y que no…

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En contra tengo en la pantalla a la diputada Cambronero y al diputado Robles Barrantes. Sería dos minutos y medio cada uno.

Diputada Cambronero.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Yo voy a dar de nuevo los argumentos por los cuales estoy a favor de este proyecto de ley, aunque los señores productores saben lo que pienso de Conarroz y lo hemos hablado abiertamente, más, hay que decir que este país en los últimos tres años ha venido destruyendo sistemáticamente la producción local.

La destrucción de la producción local significa más subsidios sociales que este país no tiene los recursos para asumir, más de ciento cinco mil personas salieron de la fuerza laboral en el último año, más de quinientas mil personas salieron de la fuerza laboral costarricense en la última década.

Significa que en este año salió una cuarta parte, solo este año, y aquí estamos discutiendo un tema que se supone venía a resolver un problema de competitividad que no resolvió, porque la ruta del arroz no resolvió ningún problema de competitividad en este país, cuando disminuyeron los precios internacionales en Costa Rica, estaba aumentando el precio del arroz.

¿Qué sentido tiene eso? Disminuimos aranceles, donde el fisco dejó de ganar y percibir recursos, donde se suponía que el consumidor iba a ser favorecido y fue todo lo contrario, tuvo un aumento de un diez por ciento, pero además hay que sumarle a eso que se desplazó el consumo en el producto de mayor utilización de las familias de más escasos recursos, eso es perverso.

La gente de más escasos recursos en este país consumía el arroz del ochenta por ciento y en este momento esa gente se desplazó a consumir un producto del noventa, noventa y cinco por ciento, que significa un aumento de doscientos, doscientos cincuenta colones por kilo, si no más.

Así que a mí no me vengan a decir que aquí no hay argumentos claros, a mí no me vengan ahora con artículos de pseudoliberales diciendo que esto está muy malo, no, señor.

Si hay liberales, defienden la competitividad, pero se defiende desde el sector productivo nacional hasta los grandes importadores, no se defiende el liberalismo en función de oligopolios, no, señor, y de poderosos, se defiende desde la posibilidad que la gente pueda trabajar dignamente y tener empleo y tener mercados competitivos nacionales.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado Robles Barrantes, por dos minutos y medio.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero seguir debatiendo mitos; primer mito, diputados y diputadas, que este proyecto de ley fue una ocurrencia de los productores y que llegó aquí por obra y gracia del destino.

Diputada Ada Acuña, hablar y decir eso es una irresponsabilidad que la refleja usted como una persona que no se ha reunido con nadie del sector arrocero y se está parando en este Plenario a hablar, porque los productores de arroz llegaron a esta posición ante la cerrada de puertas que le dio el Gobierno de la República.

Pero aún en el último esfuerzo, diputadas, sentamos por intermediación del despacho al ministro de Agricultura con los productores de arroz y estuvimos ahí sentados escuchándonos, nos acompañó al diputado Pedro Rojas, creo en su momento, también en esa mesa, y consta, nos consta que el señor ministro, que ustedes lo conocen muy bien, al ministro de Agricultura ni le da atención al diputado Barrantes.

Diputado Barrantes, tiene que rogarle por atención al ministro de Agricultura; lo mismo le pasará a usted, doña Ada, y a todos, tienen que irle a llorar, por favor, atención.

Pero en el proyecto del diputado Barrantes, que apoyamos todos en la comisión, el ministro nunca se lo convocó y dijo que eso era un plato de babas, una babosada, una ocurrencia, ¿ese es el ministro de Agricultura, que ustedes quieren que se reúna con los productores de arroz?

Cuando estaba ahí sentado el ministro de Agricultura, lo que estaba haciendo era botando borbollones de cólera, viendo a ver cómo humillaba a los productores, viendo a ver cómo les ponía la mano encima, es más, en un momento hubo que intervenir para que se calmara. Esa es la realidad del ministro que ustedes quieren sentar y que hablan de diálogo, por favor, tengo un poquito de vergüenza.

Hablemos mejor de números, hablemos de números, cincuenta por ciento menos de producción nacional, cincuenta menos del territorio nacional que se ha podido producir en arroz; cincuenta por ciento menos de productores de arroz, un mercado oligopólico dominado en un cincuenta y siete por ciento por industriales importadores, un precio en aumento de alrededor de un diez por ciento.

Diputados y diputadas, cuando se tienen ya más de nueve meses de una caída en el precio internacional, y qué mentira, mentira que aquí esto va a cambiar en los próximos tres meses, eso es falsísimo, totalmente falso, ¿sabe qué ha variado? La bolsa del arroz, ahora menos cantidad…

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación.

Cerrar puertas. Iniciar proceso de votación….

Diputado Bojorges León; diputada Cambronero Aguiluz; diputada Barquero Barquero; diputado Segura Gamboa.

Finalizar votación.

Treinta y cuatro en contra, ocho a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION REITERACION #11 EXP 24211

A Favor (Voto: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel	

En Contra (Voto: 34)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 6)

Brown Young, Rosalía	Izquierdo Sandí, Oscar	Morera Arrieta, Olga
Obando Bonilla, Johana	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder

Abrir puertas.

Les recuerdo a los diputados y diputadas que mañana sesionamos de manera extraordinaria a las nueve de la mañana.

(Cona autorización de la vicepresidenta se incluye la lista de proyectos nuevos, ver anexo 2)

Al ser las dieciocho horas con dos minutos, se levanta la sesión.

Vanessa de Paul Castro Mora
Vicepresidenta

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Fecha: 14/ octubre /2025
Hora: 15:14:43

Asamblea Legislativa República de Costa Rica
Sistema Integrado Legislativo
PDCR -Control Interno //Fecha Lectura

Página 1 de 1

Total 1

14/10/2025 al 14/10/2025

Datos entrega				Datos sesión		
Proyecto	**Fecha Entrega**	**Tipo Movimiento**		**Fecha**	**Número**	**Tipo Sesion**
14/10/2025	1					
22736	PLENARIO ACUÑA SOTO JOHNATAN	14/10/2025	Puesta a despacho		69	Ordinaria

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 026-25-26 del 14 de octubre de 2025

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DE LA DIPUTADA RIVERA SOTO, KATTIA. "DECLARACIÓN COMO BENEMÉRITA DE LAS ARTES PATRIAS A GRACIELA MORENO ULLOA". EXPEDIENTE N.º 25.233 asignado a COMISION PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

2) DEL DIPUTADO VARGAS QUIRÓS, DANIEL GERARDO Y DE LA DIPUTADA CISNEROS GALLO, PILAR. "LEY QUE SANCIONA EL APODERAMIENTO ILEGAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y LOS DAÑOS AL SISTEMA ELÉCTRICO". EXPEDIENTE N.º 25.234 asignado a COMISION PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

3) DEL DIPUTADO ACUÑA SOTO, JOHNATAN JESÚS Y OTROS. "REFORMA A LOS ARTÍCULOS 2, 7 Y ADICIÓN DE LOS INCISOS X) Y Y) DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y ESTABLECIMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE RENTAS DE LAS LOTERÍAS NACIONALES LEY N°8718 DEL 17 DE FEBRERO DE 2009 Y REFORMA A LOS ARTÍCULOS 10, 16 Y 26, Y ADICIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO A LA LEY N°7395, LEY DE LOTERÍAS DEL 3 DE MAYO DE 1994. LEY PARA LA AUTORIZACIÓN Y REGULACIÓN DE LA VENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN LOS PRODUCTOS DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL". EXPEDIENTE N.º 25.235 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

4) DE LA DIPUTADA MÉNDEZ GAMBOA, ROSAURA Y OTROS. "DECLARATORIA DEL CAMPUS TECNOLÓGICO LOCAL SAN CARLOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA, COMO INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DEL DESARROLLO TERRITORIAL, LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA INNOVACIÓN PARA LA REGIÓN HUETAR NORTE". EXPEDIENTE N.º 25.236 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

5) DEL DIPUTADO SALAS DURÁN, YONDER ANDREY. "LEY PARA FLEXIBILIZAR LA LEY DE SERVICIOS DE PARQUES NACIONALES, LEY Nº 6084 DEL 24 DE AGOSTO DE 1977, EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y PELIGRO INMINENTE". EXPEDIENTE N.º 25.237 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

6) DEL DIPUTADO NICOLÁS ALVARADO, JOSE FRANCISCO Y OTROS. "LEY MARCO DE LA ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA". EXPEDIENTE N.º 25.238 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

7) DE LA DIPUTADA RUÍZ GUEVARA, MONSERRAT. "REFORMA PARA UN IVA JUSTO Y UN CATASTRO MODERNO". EXPEDIENTE N.º 25.239 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

14-10-2025
16:40 pm
Recibido Paula Sandoval Ramirez

8) DEL DIPUTADO ACUÑA SOTO, JOHNATAN JESÚS Y OTROS. "REFORMA AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY BENEFICIOS PARA LOS RESPONSABLES DE PACIENTES EN FASE TERMINAL Y PERSONAS MENORES DE EDAD GRAVEMENTE ENFERMAS, LEY Nº 7756 DEL 25 DE FEBRERO DE 1998. LEY PARA FACULTAR LA INCORPORACIÓN DE RECURSOS URGENTES PARA ASEGURAR EL PAGO DEL SUBSIDIO A PERSONAS RESPONSABLES DE PACIENTES EN FASE TERMINAL Y PERSONAS MENORES DE EDAD GRAVEMENTE ENFERMAS". EXPEDIENTE N.º 25.240 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

9) DEL PODER EJECUTIVO. "APROBACIÓN DE LA ENMIENDA AL ARTÍCULO 50 A) Y APROBACIÓN DE LA ENMIENDA AL ARTÍCULO 56 AMBAS DEL CONVENIO DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL, LEY Nº877 DEL 4 DE JULIO DE 1947 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE N.º 25.243 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR.

10) DEL PODER EJECUTIVO. "LEY PARA FACILITAR LA NEGOCIACIÓN DE VALORES EXTRANJEROS EN COSTA RICA POR IMPLEMENTACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE JURISDICCIÓN Y LA PARTICIPACIÓN DE INVERSIONISTAS NO DOMICILIADOS POR MEDIO DE LA OPERACIÓN REMOTA DE INTERMEDIARIOS BURSÁTILES EXTRANJEROS". EXPEDIENTE N.º 25.244 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

Atentamente,

EDEL REALES NOBOA
GERENTE

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA

Secretaría del Directorio SD 026-25-26

2

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA

AL-FPNR-16-OFI- 639-2025
San José 14 de octubre del 2025

Señora
Vanessa Castro Rodríguez
Presidenta a.i
Directorio Legislativo
Asamblea Legislativa

ASUNTO: Solicitud de ampliación de plazo de comisión

Estimada señora:

En atención a la moción aprobada el 20 de setiembre del 2023 para la creación de la **COMISIÓN ESPECIAL DE REFORMAS AL SISTEMA POLÍTICO Y ELECTORAL DEL ESTADO, QUE TIENE POR OBJETO ESTUDIAR, ANALIZAR, PROPONER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY RELACIONADOS A LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL, AL SISTEMA POLÍTICO Y ELECTORAL COSTARRICENSE, ASÍ COMO LAS QUE CONSIDERE OPORTUNAS**, bajo el expediente legislativo 23949, se solicita la ampliación de dicho órgano, el plazo de la comisión vencía el día 13 de octubre 2025 y existe voluntad de los miembros de la comisión de ampliarla hasta el 30 abril 2026.

A la fecha continúan los desafíos para procurar mejoras al sistema político y electoral del país, por lo que se requiere de mayor plazo para alcanzar dicho fin. Hay varias iniciativas de ley asignadas al órgano supra citado, todas ellas de gran relevancia para nuestra democracia.

Sin otro en particular, agradezco su atención y trámite.

Atentamente,

GERARDO FABRICIO ALVARADO MUÑOZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por GERARDO FABRICIO ALVARADO MUÑOZ (FIRMA)
Fecha: 2025.10.14 14:46:08 -06'00'

Fabricio Alvarado Muñoz
Diputado
Fracción PNR

c. Archivo/dbc

AL-FPNR-16-OFI-639-2025 **DIPUTADO FABRICIO ALVARADO MUÑOZ** Página 1 de 1
FRACCIÓN PARTIDO NUEVA REPÚBLICA
Edificio Central, Piso 800, Oficina 0820, San José, Costa Rica
2531-6268: • E-mail: fabricio.alvarado@asamblea.go.cr